



JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 27  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 5
Inscripciones .....	Pág. 5
Sociedades Comerciales .....	Pág. 6

ASAMBLEAS

TECNOINT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convócase a los accionistas de TECNOINT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 2024 a las 9:30 hs, en primera convocatoria, y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, en calle Av. Marcelo T. de Alvear N° 251 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, Hotel NH Panorama, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Elección de Autoridades y Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio en sito Avenida Vélez Sársfield N° 762 – Primer Piso – Oficina A - Edificio Capes VII – Barrio Güemes, Ciudad de Córdoba de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, por nota y/o enviando mail a: paola.martellono@tintecno.com.ar confirmando asistencia por representación, en este último caso enviar nota poder conforme rige el estatuto social. Publíquese en el BOE 5 días.

5 días - N° 579013 - \$ 44740 - 11/2/2025 - BOE

BISAN CONSTRUCCIONES  
SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "BISAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de MARZO de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Boulevard Roca 2427. Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Renovación del mandato de las autoridades por el

término de tres ejercicios; 3) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1º de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo 2023 y al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2024; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados del ejercicio; y 6) Fijación de los honorarios del directorio.- Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 578691 - \$ 47100 - 7/2/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO

El CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en su sede social Fray Donatti 139, Rio Cuarto, el día 17 de febrero 2025, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) nominación de dos socios, para que refrenden el acta, junto a presidente y secretario. 2) Informe de causales convocatoria fuera de termino. 3) Consideración y aprobación de Memoria, informe Comisión Revisora de cuentas y toda documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2023. 4) Tratamiento cuota societaria. 5) Elección de autoridades Comisión directiva y Comisión revisora de cuentas, por mandatos vencidos.

3 días - N° 577852 - s/c - 6/2/2025 - BOE

COOP. DE TRABAJO CIMA LTDA.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOP. DE TRABAJO CIMA LTDA. ACTA N° 38: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En la Ciudad de Córdoba, a los 28 (veintiocho) días del mes de enero 2025, siendo las 14 Hs., y en el domicilio de calle Enrique Hertz 5747 de B° Ituzaingó, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Cooperativa de Trabajo CIMA Ltda., señores: Jessica María Isabel Sandoval, Gabriela Sara Maidana y Juan José Sosa, a fines de efectuar la siguiente: CONVOCATORIA: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero 2025 a las 18 Hs. en el domicilio de calle Enrique Hertz 5747, Barrio Ituzaingó de la

Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico del ejercicio al 31-12-2024. Renovación de Autoridades de los miembros Directivo y de la Sindicatura. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 20 Hs. FIRMADO POR SECRETARIA GABRIELA SARA MAIDANA Y POR PRESIDENTE JUAN JOSÉ SOSA

3 días - N° 578871 - s/c - 6/2/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO  
CARREROS CRECER LTDA.

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria Conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas N° 20.337, el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por el Consejo de Administración, CONVOCASE a los asociados de la Cooperativa de Trabajo "Carreros Crecer" Ltda. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de febrero del año 2025 a las 18 Hs. en Calle Petrossi s/n del barrio Los Filtros de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria. 2- Exponer los motivos por los cuales se convoca la asamblea fuera del término legal. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Auditor, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2018. 4- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Auditor, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes corres-

pondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019. 5- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Auditor, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2020. 6- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Auditor, Informes del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2021. 7- Elección de autoridades, elección de tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes por el periodo de tres ejercicios, por tener los mandatos vencidos. 8- Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el periodo de tres ejercicios, por tener los mandatos vencidos. Secretaria: González Paola Roxana. Presidenta: Canevari Paola Susana.

2 días - N° 578701 - \$ 18800 - 7/2/2025 - BOE

**OLIVA RUGBY CLUB  
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 21 de Febrero de 2025, a las 16 Hs. en las instalaciones de la institución en Suipacha N° 398, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA, 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2- Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2024. 3- Elección de Dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 578548 - \$ 6375 - 7/2/2025 - BOE

**A.M.P.E.S  
ASOCIACIÓN MUTUAL DE  
PROFESIONALES Y EMPRESARIOS  
SOLIDARIOS**

**BELL VILLE**

Objeto: Convocatoria a Asamblea EXTRAORDINARIA - El Consejo Directivo de A.M.P.E.S (Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios) por propia iniciativa, convoca a asamblea general extraordinaria, para el día 15 de marzo 2025, a las 10:00 Hs. (diez horas) en nuestra sede, sito en calle Córdoba N° 473 oficina 5, de la localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º Designación dos (2) asociados presentes para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2º Tratar y, aprobar en su caso, la venta de un bien inmueble adquirido en subasta judicial, en proceso legal donde la Asociación Mutual era actora, y como estrategia empleada a los fines de recuperar la deuda ejecutada, conforme decisión de venta del Consejo Directivo reflejada en acta número 252. Bell Ville, 28 de Enero de 2025.

5 días - N° 579089 - s/c - 11/2/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
GRUPO SOLIDARIO POR LOS NIÑOS**

Por Acta Directiva de fecha 1 de febrero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2025 a las 19:30hs. En Sede Social de calle Juan de Escolar 775 de Barrio Mariano Fraguero, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 personas asociadas que suscriban el acta de la asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance, Informe, Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del Año 2024. 3) Renovación de Autoridades, Comisión Revisora de cuenta y Junta Electoral. Comisión Directiva.

3 días - N° 579179 - s/c - 10/2/2025 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL  
CLUB ATENEO JUVENIL ACCION**

**VILLA SANTA ROSA**

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción, convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de Marzo de 2025 a las 20.30 hs. a realizarse en la sede social sito en calle San Martín N° 967 de esta localidad, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria. Segundo: Consideración y resolución de venta, del siguiente bien inmueble: Lote Treinta y Ocho, de la Manzana Cincuenta y Tres, que mide y linda: al sureste, tres tramos, el primero de doce metros cuarenta y cinco centímetros, con lote Treinta y cinco, el segundo de dos metros treinta y seis centímetros con parte del lote treinta y cinco, y el tercero de doce metros cincuenta y tres centímetros con lote treinta y siete; al suroeste, diez metros sesenta y cinco centímetros con calle San Martín, veinticuatro metros ochenta centímetros al noroeste, con parcela catorce de Modesto Esteban Rodríguez y nueve metros cincuenta y nueve centímetros al noreste, con parcela doce de Jorge

Omar Moselli, con superficie total de Doscientos Cincuenta Metros Cincuenta y Seis decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.346.516.

3 días - N° 578880 - s/c - 6/2/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO  
DE TICINO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva de la asociación civil en cuestión, con fecha 17/01/2025 por acta N° 60, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, de forma presencial en la sede Bv. Sarmiento, a celebrarse el día 13 de febrero de 2025, a las 20:00 horas debiendo comenzar 15 minutos más tarde si no se reúne la mayoría del padrón de asociados, según artículo 32 del estatuto de la entidad, cuyo orden del día será el siguiente: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 6, cerrado al 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 579235 - s/c - 6/2/2025 - BOE

**CLUB DEPORTIVO BARRIO BERTOSSI**

**BRINKMANN**

CLUB DEPORTIVO BARRIO BERTOSSI convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de febrero de 2025, a las 20,30 hs en la sede social sita en calle San Juan 478 de la ciudad de Brinkmann, estableciéndose el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Explicación de los motivos del llamado especial a Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos asambleístas para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 3º) Designación de tres socios para formar la mesa escrutadora de votos. 4º) Elección de los miembros titulares y suplentes que integran la Comisión Directiva: un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Pro-secretario, un Tesorero, un Pro-tesorero, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes por vencimiento de mandatos. 5º) Elección de los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: dos titulares y un suplente por vencimiento de los mandatos. 6º) Aprobación de balances periodo 2016,2017,2018,2019,2020, 2021, 2022 y 2023. En este caso se deja establecido que todo deberá darse según lo mandado en los artículos 52º al 59º del capítulo 12º del estatuto vigente de la entidad. (Art.23.- Las asambleas tienen quorum

con la mitad más uno de los socios activos, en condiciones de votar; pasados treinta minutos de la hora de citación, se realizarán con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones).

3 días - N° 579021 - \$ 34716 - 7/2/2025 - BOE

**LY G S.A.**

**VILLA CARLOS PAZ**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 27.01.2025 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26.02.2025, en la sede social de calle Enrique Zarate N° 82, Villa del Lago de Villa Carlos Paz, de esta Provincia, en primera convocatoria a las 9:00 horas y a las 10:00 horas en Segunda convocatoria para tratar el siguiente punto del orden del día: Primero designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Segundo: Consideración de disolución de la sociedad por causal del inciso 4° del art.94 de la L.G.S. y pasos a seguir. El Directorio.

5 días - N° 578479 - \$ 10825 - 7/2/2025 - BOE

**COOPERATIVA AGROPECUARIA  
GENERAL BELGRANO LIMITADA**

**NOETINGER**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Señores Asociados de la Cooperativa Agropecuaria General Belgrano Limitada a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de febrero de 2025 a las 19:00 horas, en el Salón Auditorio, sito en Avenida Centenario N° 399 de esta localidad de Noetinger, para tratar lo siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Tratamiento del Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe de Auditoria todo correspondiente al Septuagésimo Primer Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2024. 3°) Consideración del Ajuste de Capital; Resolución respecto de la Capitalización del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital, surgido por reexpresión de los Estados Contables. 4°) Renovación parcial del Consejo de Administración: Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos. Elección de tres Consejeros Titulares por tres ejercicios. Elección de tres Con-

sejeros Suplentes por un ejercicio, Elección de un Síndico Titular por uno y elección de un Síndico Suplente, por un ejercicio. NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados, Artículo 32 del Estatuto Social. El Secretario.

3 días - N° 578802 - \$ 31044 - 7/2/2025 - BOE

**CENTRO DE  
PROPIETARIOS DE CAMIONEROS  
DE LUQUE**

Por acta de fecha 27/01/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/03/2025, a las 9 hs. en el domicilio de calle Rivadavia y 25 de Mayo de la localidad de Luque, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea 2. Informe de las causas por las que no se realizaron las Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias, Balances cerrados al 31/12/2023, y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (cinco miembros titulares y un suplente) y Revisora de Cuentas (un miembro titular y un miembro suplente) por dos ejercicios. Comisión Directiva.

3 días - N° 578650 - \$ 8820 - 7/2/2025 - BOE

**CORDOBA PRODUCTIVA  
EDUCATIVA Y SOLIDARIA  
ASOCIACION CIVIL**

Por acta de comisión directiva de fecha 20/01/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Febrero de 2025 a las 18:00 horas. En la sede social cita en calle Hertz N°5747, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) aprobación de la memoria y el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4) Elección de los Miembros de la comisión directiva y de los miembros de la comisión revisora de cuentas . 5) Autorizados

3 días - N° 578961 - \$ 11973 - 10/2/2025 - BOE

**CLUB SPORTIVO LOS REARTES**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 6/1/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de febrero del 2025, a las 19.30hs. a llevarse a cabo en la sede de la Asociación para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las que celebra la Asamblea fuera de término; 3) Cambio de Sede Social; 4) Consideración de los ejercicios contables finalizados el 31.12.2019, 31.12.2020, 31.12.2021; 31.12.2022 y 31.12.2023; 5) Puesta en consideración la reforma integral del Estatuto; 6) Elección de autoridades conforme al estatuto reformado; 7) Puesta en consideración cuota social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 578740 - \$ 18348 - 6/2/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
JUVENTUD UNIDA**

**LAS ARRIAS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA - Se convoca a los asociados del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 del mes de febrero de 2025 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle: Avenida San Martín 0, entre las calles Río Tercero y 25 de mayo; cuyas coordenadas son: 30°22'34.8"S 63°35'43.6"W de la localidad de Las Arrias, departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Ratificación y Rectificación de los puntos observados por Inspección de Personas Jurídicas de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 05 de septiembre de 2024. 3) Aprobación del Texto Ordenado (T.O.) del Estatuto Social.

3 días - N° 578763 - \$ 20676 - 6/2/2025 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL  
DEFENSORES DE JAMES CRAIK**

CONVOCATORIA - Por acta de reunión de comisión directiva se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de febrero de 2025 a las 20.30 hs. a realizarse en la sede social sito en calle Pasteur 169 de esta localidad, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. Segundo: Rectificación y Ractificación de Consideración y tratamiento de los estados contables de los periodos 2019,2020,2021 N° 48,49,50 por Omisión en Publicación de Boletín Oficial, consignar el tratamiento de los mismos. Tercero:Rectificación y Ractificación de elección de autoridades de la comisión revisora de cuentas. Cuarto:Reforma de estatuto social Según el

Art 52 de la Resolución 50/2021 de Inspección de Personas Jurídicas donde establece que al contar con más de 100 personas asociadas se debe contar con un órgano de fiscalización es por lo mismo que se incorpora en nuestro estatuto el Art referido a esta reforma. Quinto: Elección de órgano fiscalizador.

2 días - N° 579234 - \$ 17800 - 7/2/2025 - BOE

**SOCIEDAD RURAL  
GANADERIA DEL NORTE  
ASOCIACION CIVIL**

**DEAN FUNES**

La Comisión Directiva de SOCIEDAD RURAL GANADERIA DEL NORTE ASOCIACION CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de marzo del año 2025, a las 20:30 horas, en la sede social, predio ferial Ruta Nac. 60 km 826-Deán Funes, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba; con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta correspondiente. 2) Consideración del balance general, cuadros y anexos, inventario, la Memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre del 2024.

1 día - N° 578759 - \$ 5060 - 6/2/2025 - BOE

**COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA  
DE MORTEROS LIMITADA**

Convocase a los señores asociados de Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 2025 a las 19:00 horas en el salón del Club Asociación Deportiva 9 de Julio sito Bv. 25 de Mayo N° 356, a objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedente, Informe del Síndico e Informe de Auditoría correspondiente al 81º Ejercicio Social cerrado el día 30/09/2024. 4) Adecuación del monto de las Cuotas Sociales de Ingreso. 5) Elección: a) Tres asociados para conformar la Junta Escrutadora. b) Tres miembros titulares por tres ejercicios en reemplazo de los señores Juan Seratti, Elder Gastaldi y José Depetris por terminación de sus mandatos. c) Tres miembros suplentes por un ejercicio en reempla-

zo de los señores José Cravero, Aldo Albertinazzi y Remigio Viano por terminación de sus mandatos. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio en reemplazo de los señores Néstor Albertengo y Hugo Rui respectivamente, por terminación de sus mandatos. El Secretario.

3 días - N° 579206 - \$ 32460 - 10/2/2025 - BOE

**CENTRO DE  
TRANSPORTADORES RURALES  
DE GENERAL ROCA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día Viernes 7 de Febrero a las 21:30hs en el inmueble sito en calle Bv. Illia N°914, de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Reforma del Estatuto por extravío del original. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 578789 - \$ 12036 - 6/2/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN  
EN POLÍTICAS EDUCATIVAS**

**RIO CUARTO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de Enero de 2025, la "ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN EN POLÍTICAS EDUCATIVAS" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Febrero de 2025, a las 9.00 horas, en la sede social Calle Fray Cardarelli N° 351, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás Anexos y Notas complementarias, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024, de los informes del Revisor de Cuentas, del Auditor y del Resultado del ejercicio 4º) Cambio de Sede Social.

1 día - N° 578785 - \$ 2745 - 6/2/2025 - BOE

**CENTRO DE  
TRANSPORTADORES RURALES  
DE GENERAL ROCA**

CONVOCATORIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día Viernes 7 de Febrero a las 19:00hs en el inmueble sito en Bv. Illia N°914, de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Independiente, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/10/2021, 31/10/2022, 31/10/2023 y 31/10/2024. 4) Consideración del Resultado de los ejercicios. 5) Designación de Tres (3) Socios para constituir la Junta Escrutadora. 6) Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 578788 - \$ 26124 - 6/2/2025 - BOE

**ASOCIACION  
CLUB ATLETICO UNIVERSITARIO**

**COSQUÍN**

La Comisión Directiva de la entidad: "ASOCIACION CLUB ATLETICO UNIVERSITARIO" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 2025, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle San Juan y Catamarca, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado desde el 31/12/2014 al 31/12/2024 y 3) Elección de Autoridades.-

1 día - N° 579085 - \$ 4478,50 - 6/2/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
ADMINISTRACIÓN LOS AROMAS S.A.**

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "Asociación Civil Administración Los Aromas S.A." a la asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, a las dieciocho y treinta horas, en primera convocatoria y a las diecinueve y treinta horas en segunda convocatoria, en la sede social de Calle Pública, Manzana 129, Espacio Verde (Guardia) 1 – Barrio Los Aromas - Valle Escondido para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los

ejercicios cerrados en dos mil diecinueve, dos mil veinte, dos mil veintiuno, dos mil veintidós y dos mil veintitrés; 3) Razones por las cuales se trataron los ejercicios fuera de término y por qué se consideran solamente los últimos cinco ejercicios; 4) Aprobación gestión directorio; 5) Elección de nuevo Directorio; 6) Prescendencia Sindicatura; 7) Aprobación Reglamento Interno de Administración, convivencia y constructivo; 8) Informe del Directorio sobre inversiones pendientes de realización y proyectos en curso de evaluación y ejecución. Se hace saber a los señores accionistas que: 1) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a la citada Asamblea el día 21/02/2025 a las 15 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia al Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. 2) Desde el día 12/02/2025 y hasta el día de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y entre las 9:00 y las 15:00 horas, copias de la documentación a considerar por la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 579263 - \$ 76980 - 12/2/2025 - BOE

#### FUNDACIÓN INTEGRACIÓN COMÚN DE AYUDA EN LA REGIÓN AMERICANA

CONVOCATORIA - Se convoca a los asociados de la Fundación Integración Común de Ayuda en la Región Americana a la reunión a celebrarse el día 18 de febrero de 2025 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de la Fundación sita en Florida 260 de la localidad de Villa Carlos Paz, que se realizará en forma presencial, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Modificación de Estatuto y 3) Elección de Autoridades. Fdo.: Armando Ricardo Benitez Della Giustina – Presidente.

1 día - N° 579289 - \$ 5628 - 6/2/2025 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, Ernesto Ismael CHANAMPA DNI: 20.439.762, Gabriela Mónica PARROTTA DNI: 22.372.048, y Andrea Mariel CHANAMPA DNI: 40.403.370, todos con domicilio real en calle Almirante G. Brown N°1669, Barrio Los Naranjos de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, anuncian VENTA Y TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO del rubro kiosco y despensa, denominado

“KIOSCO Y DESPENSA” establecimiento situado en Espora 1440, Barrio San Rafael de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE Alejandro Daniel GRANERO, DNI: 26.720.817, con domicilio real en calle Espinel N°2221, Barrio Zumaran de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo de los vendedores. Oposiciones por el término de ley, por ante el comprador, Alejandro Daniel GRANERO DNI: 26.720.817, en domicilio sito en calle Espinel N°2221, Barrio Zumaran de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

5 días - N° 578552 - \$ 34980 - 6/2/2025 - BOE

Federico Luis Bustos, en su carácter de presidente de Huaico s.a. – Cuit 30-59045319-2, Con domicilio legal en San Martin 2012 de la localidad de Santa María de Punilla, provincia de Córdoba, transfiere la concesión del puesto N° 416 de la Nave 4 del Mercado de Abasto, Ruta 19 Km 7 1/2 de la ciudad de Córdoba, al señor Néstor Scarafia DNI N° 27078840 – Cuit 20-27078840-9, con domicilio legal en Av. O Higgins 5500 – Barrio La Santina – manzana 9 lote 3 de la ciudad de Córdoba.- Oposiciones Estudio Valdemarin & Valdemarin – Complejo Cañitas Mall – Primer Piso – Of. 3 Altura Av. Valparaíso 4550 - CORDOBA.

5 días - N° 578861 - \$ 23700 - 10/2/2025 - BOE

EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio “Mayo Helados San Lorenzo” - En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la sociedad C Y B EMPRENDIMIENTOS SAS, CUIT nro. 30-71687772-4, inscripta en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas bajo la MATRÍCULA N° 24980-A, con fecha 14/08/2020, con sede social en Calle Coronel Juan Pascual Pringles Nro. 387, piso 1, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, representada por su Administrador y representante el Sr. CARLOS TOMÁS BRIZZIO DNI Nro. 31.405.651, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de enero de 1985, estado civil soltero, de profesión contador, con domicilio real en calle Belgrano 676, Villa Concepción del Tio, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la cafetería y heladería cuyo nombre de fantasía es “Mayo Helados San Lorenzo “ ubicada en calle San Lorenzo N° 469, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 30-71687772-4 y en Impuestos a los Ingresos Brutos bajo el nro. 285679818, a favor de la Sra. CARLA GABRIELA MACHADO, DNI

Nro. 26.622.714, CUIL Nro. 27-26622714-6, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de junio de 1978, de estado civil casada, de profesión Arte Terapéutica, con domicilio real en calle Scoutt Argentino S/N Barrio Villa Garcia, Tanti, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 579096 - \$ 57817,50 - 12/2/2025 - BOE

#### INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LERDA, Emilse Del V. DNI:42162816 y SOSA, Damián E. DNI: 29943133, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 3 de Febrero de 2025

1 día - N° 578828 - \$ 1870 - 6/2/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MORELLI, Angelina. DNI:30473686 y SOSA, Marcos A. DNI: 25609360, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 3 de Febrero de 2025

1 día - N° 578830 - \$ 1860 - 6/2/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GAITAN, Lorena Del V. DNI:29363157 y ELISSAMBURU, Lautaro. DNI: 39472314, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle

9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 3 de Febrero de 2025

1 día - N° 578832 - \$ 1905 - 6/2/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SEARA WELTER, Iñaki. DNI:45592654 y PEREZ NAVARRO, Victoria. DNI: 43296455, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 3 de Febrero de 2025

1 día - N° 578842 - \$ 1915 - 6/2/2025 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que YOVINO, Emiliano M. DNI:32099596 y CUADRADO, Anahí B. DNI: 41349531, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 3 de Febrero de 2025

1 día - N° 578847 - \$ 1880 - 6/2/2025 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **DON HORACIO S.A.**

#### **COLONIA CAROYA**

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 26 días del mes de Diciembre 2024, los accionistas de DON HORACIO S.A. RATIFICAN Y RECTIFICAN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 7 DE MARZO DE 2022. Modifican el Estatuto, aumenta el capital y adecuan la moneda a la de curso legal. El art. Cuarto queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de pesos TREINTA MILLONES ( \$ 30.000.000) representado por TREINTA MILLONES de acciones de peso uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea or-

dinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Elección de Autoridades, se designa para integrar el Directorio por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: Guillermo Alfredo ROGGIO D.N.I 13.408.870, DIRECTORA SUPLENTE. Miryam Leticia Roggio D.N.I 12.844.163 . SE PRESCINDE DE LA SINDICATURA y fijan domicilio especial en Don Bosco N° 3508, de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 578540 - \$ 4460 - 6/2/2025 - BOE

### **AGROTRANSPORTE MONTE MAÍZ S.R.L.**

REFORMA ESTATUTO- CESACIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de reunión de socios de fecha 28/01/2025, se modifica la cláusula quinta del contrato social: "QUINTA: Capital social, suscripción e integración: el capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00), divididos en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una. La Sra. Marcela María Pizzolato suscribe e integra la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00.-) cada una, por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000.-), equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del total del capital social; el Sr. Martín Ezequiel Giaccaglia suscribe e integra la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00.-) cada una, por un total de pesos veinte mil (\$20.000.-), equivalentes al veinte por ciento (20%) del total del capital social y la Sra. María Agustina Giaccaglia suscribe e integra la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00.-) cada una, por un total de pesos veinte mil (\$20.000.-), equivalentes al veinte por ciento (20%) del total del capital social." y se procede a la renuncia del Socio Gerente Sra. Marcela María Pizzolato, DNI 17.761.101, designando en su remplazo al Sr. Martín Ezequiel Giaccaglia, DNI 39.736.836, por el plazo de duración de la sociedad, quedando transcrita la cláusula séptima del Contrato Social de la siguiente manera: "SEPTIMA: Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Martín Ezequiel Giaccaglia, DNI N° 39.736.836, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, desempeñando sus funciones por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por decisión de los socios por mayoría o por justa causa. El uso de la firma implica ejercer todas las facultades para actuar

ampliamente en todos los negocios sociales tendientes al cumplimiento del objeto social, salvo aquellas que fueren limitadas en este contrato. El mandato para administrar, además de los negocios sociales, comprenderá los siguientes: conceder poderes generales y especiales; nombrar y remover empleados; representar a la sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos; celebrar todo tipo de contratos, ya sea civiles o comerciales; cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la sociedad; solicitar créditos o préstamos; emitir, aceptar o girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas por los bancos; operar con entidades bancarias oficiales o privadas; representar a la sociedad ante ARCA, Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, organismos previsionales, y demás reparticiones públicas creadas o a crearse; recibir y/o dar garantías o fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales; estar en juicio como actor y demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicciones; promover querrelas y celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacione directa o indirectamente con los mismos, firmando los contratos, escrituras y documentos necesarios. La enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa. Para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles o bienes muebles registrables, se requerirá autorización de los socios que representen como mínimo las dos terceras partes del capital. El Socio Gerente no puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, o en operaciones ajenas al objeto societario." La Gerencia.

1 día - N° 578742 - \$ 18175 - 6/2/2025 - BOE

### **LANTHER QUÍMICA S.A.**

#### **LA PUERTA**

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL – AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL - Se hace saber, de conformidad con lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 15/03/2024, que rectifica el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/07/2023, se resolvió la reducción del capital social de \$27.000.000 (pesos veintisiete millones) a \$20.250.000 (pesos veinte millones doscientos cincuenta mil), Asimismo, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veinte millones doscientos cincuenta mil (\$20.250.000), representado por veinte millones doscientos

cincuenta mil (20.250.000) acciones, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de LGS 19550. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/08/2024 se resolvió el aumento del capital social de \$ 20.250.000 a \$ 30.000.375. Asimismo, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$30.000.375) representado por TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO acciones, de PESOS UNO (\$1,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la L.G.S. 19.550."

1 día - N° 578751 - \$ 8010 - 6/2/2025 - BOE

#### MARCIETA S.A.S.

#### ALTA GRACIA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días de enero de 2025, se reúnen; 1) JULIETA FILONIUK, D.N.I. N° 40.772.784, CUIT / CUIL N° 27-40772784-9, nacido el día 03/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A En Administración Agraria, con domicilio real en Calle Lorusso Csejal 94, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARCO LAZZARINO, D.N.I. N° 38.884.281, CUIT / CUILN° 20-38884281-5, nacido el día 10/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Padre Buteler 33, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MARCIETA S.A.S., con sede social en Calle Chile 1110, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (\$.573422.00), representado por Diez

(10) acciones, de pesos Cincuenta Y Siete Mil Trescientos Cuarenta Y Dos Con Veinte Céntimos (\$.57342.20) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JULIETA FILONIUK, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Doscientos Ochenta Y Seis Mil Setecientos Once (\$.286711) 2) MARCO LAZZARINO, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Doscientos Ochenta Y Seis Mil Setecientos Once (\$.286711) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO- PLAZO- OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " MARCIETA S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, ex-

plotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar Como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (\$.573422.00), representado por Diez (10) acciones, de pesos Cincuenta Y Siete Mil Trescientos Cuarenta Y Dos Con Veinte Céntimos (\$.57342.20) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acu-

mulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN -REPRESENTACIÓN -USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JULIETA FILONIUK D.N.I. N° 40.772.784 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARCO LAZZARINO D.N.I. N° 38.884.281 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JULIETA FILONIUK D.N.I. N° 40.772.784, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/ las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme

al Art. 55 Ley 19550. BALANCE -DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN -LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, JULIETA FILONIUK, con domicilio especial en Calle Lorusso Csejal 94, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, MARCO LAZZARINO, Con domicilio especial en Calle Prudencio Bustos 453, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante JULIETA FILONIUK, con domicilio especial en Calle Lorusso Csejal 94, barrio Camara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano

de administración de toda responsabilidad. Autorizar a PAULA CASTELLI, D.N.I. N° 27.548.495, CUIT/CUIL N° 23-27548495-4, JULIETA FILONIUK, D.N.I. N° 40.772.784, CUIT/CUIL N° 27-40772784-9, con domicilio legal constituido en Calle Chile 1110, barrio Camara, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 578754 - \$ 64105 - 6/2/2025 - BOE

### ESTRUCTURAS TI-MAR S.A.S.

#### PILAR

Constitución de fecha 02/01/2025. Socios: 1) SERGIO ESTEBAN DIAZ, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión herrero, con domicilio real en calle ENTRE RIOS 1286 de la localidad de PILAR, Departamento RIO SEGUNDO, Provincia de CORDOBA, nacido el 1 de mayo de 1982, DNI 28.841.049 y CUIT 20-28841049-7 2) MARIO CESAR VAZQUEZ, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión herrero, nacido el 28 de mayo de 1980, con domicilio real en calle MANUEL BELGRANO ESQ. SAN LUIS S/N de la localidad de PILAR, Departamento RIO SEGUNDO, Provincia de CORDOBA, DNI 28.044.824, CUIT 23-28044824-9. Denominación: ESTRUCTURAS TI-MAR S.A.S. Sede: Amadeo Sabatini Esquina Intendente Colazo Castellano S/N, de la ciudad de Pilar Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.

6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.

7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.

8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.

9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Treinta y Cuatro Millones (\$ 134.000.000,00), representado por Ciento Treinta y Cuatro Mil (134000) acciones, de pesos Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con

derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIO CESAR VAZQUEZ, suscribe la cantidad de Sesenta y Siete Mil (67000) acciones, por un total de pesos Sesenta y Siete Millones (\$67.000.000). 2) SERGIO ESTEBAN DIAZ, suscribe la cantidad de Sesenta y Siete Mil (67000) acciones, por un total de pesos Sesenta y Siete Millones (\$67.000.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de MARIO CESAR VAZQUEZ DNI 28.044.824 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a SERGIO ESTEBAN DIAZ DNI 28.841.049 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: la representación y uso de la firma social estará a cargo de MARIO CESAR VAZQUEZ DNI 28.044.824, en caso de ausencia se designa a SERGIO ESTEBAN DIAZ DNI 28.841.049. Durará en su cargo, mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 578757 - \$ 27690 - 6/2/2025 - BOE

#### **GEBHART S.A.**

#### **GENERAL DEHEZA**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha, 15/11/2024, se resolvió la elección, por un periodo de tres ejercicios, a la Sra. Gebhart Melissa, D.N.I. N° 31.277.702, como Presidente, y del Sr. Sastre Pablo Luciano, D.N.I. N° 24.955.109 como Vicepresidente.

1 día - N° 579283 - \$ 2348 - 6/2/2025 - BOE

#### **DAIFER S.R.L**

#### **ALTA GRACIA**

REUNIÓN DE SOCIOS -ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Reunión de Socios de fecha 18/12/2024 en la sede social ubicada en la calle España 375 Barrio Sur de Alta Gracia, Córdoba los señores socios de DAIFER S.R.L representantes del 100% del capital a saber, el Sr. Alan Idáñez, DNI 33411254, CUIT/CUIL 20-33411254-4 y el Sr. Damián Idáñez, DNI 30772141, CUIT/CUIL 20-30772141-5 de forma unánime y autoconvocada resolvieron aprobar por unanimidad la gestión del socio Gerente y la renovación del

cargo por el término de treinta(30) años de socio Gerente al Sr. Damián Idáñez, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Seguidamente, el Sr. Socio Damián Idáñez DNI 30.772.141, CUIT/CUIL 20-30772141-5, quien acepta el cargo propuesto de Gerente de la sociedad, y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las incompatibilidades para el ejercicio del cargo, establecidas en el art. 264 de la LGS, constituyendo domicilio especial (arts. 157 y 256 LGS) en calle Rafael Lozada N° 190 de Alta Gracia Pcia. Córdoba.

1 día - N° 579202 - \$ 8460 - 6/2/2025 - BOE

#### **LA PUNTERA S.R.L.**

#### **RIO TERCERO**

ACTA RATIFICATIVA/RECTIFICATIVA DE ADECUACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO SOCIAL.- Se hace saber que mediante Acta Social N° 42 de fecha 15/01/2025, las únicas socias y quienes representan el 100% del capital social de la Sociedad "LA PUNTERA S.R.L.;" CUIT 30-62918301-5, Sras. María Julieta TORRES LOMBARDO, DNI. 29.926.691 y Natalia Valentina TORRES LOMBARDO, DNI 35.279.086, resolvieron: 1) Ratificación de la adecuación del capital social a la moneda de curso legal dispuesta mediante Acta Social N° 40 de fecha 15/11/2024; 2) Rectificación del punto tercero del Acta N° 40 de fecha 15/11/2024 en el sentido que son las socias Sras. María Julieta TORRES LOMBARDO y Natalia Valentina TORRES LOMBARDO, quienes suscriben y aportan íntegramente el aumento de capital social, y no los Sres. Héctor Raúl Londero y Cleomar Antonio Torres como se expresó en dicha acta; en consecuencia son las socias Sras. María Julieta TORRES LOMBARDO y Natalia Valentina TORRES LOMBARDO quienes capitalizan pesos un millón quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro (\$1.559.994,00) cuyo monto proviene de "RESULTADOS NO ASIGNADOS" correspondiente al último balance cerrado con fecha 31/08/2024 y mantienen la misma cantidad de cuotas sociales; por lo que el capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos sesenta mil (\$ 1.560.000,00) dividido en sesenta cuotas sociales iguales con un valor nominal cada una de pesos veintiséis mil (\$ 26.000,00), suscribiendo y aportando íntegramente en la siguiente proporción: Sra. María Julieta TORRES LOMBARDO, le corresponden treinta cuotas sociales con un valor nominal cada una de pesos veintiséis mil

(\$ 26.000,00); Sra. Natalia Valentina TORRES LOMBARDO, le corresponden treinta cuotas sociales con un valor nominal cada una de pesos veintiséis mil (\$ 26.000,00); totalizando entre ambos SESENTA CUOTAS SOCIALES que representan en total la suma de pesos un millón quinientos sesenta mil (\$ 1.560.000,00), quedando modificada de esta manera la cláusula SEXTA del contrato social; 3) Rectificación de lo establecido en el punto séptimo del Acta N° 40 de fecha 15/11/2024 en lo que respecta a la modificación de la cláusula sexta del contrato social de fecha 31/10/1988 la que quedará redactada de la siguiente forma: "SEXTO: El Capital Social lo constituye la suma de pesos un millón quinientos sesenta mil (\$ 1.560.000,00) dividido en sesenta cuotas sociales iguales con un valor nominal cada una de pesos veintiséis mil (\$ 26.000,00) que con fecha 15/01/2025 suscriben y aportan íntegramente las socias en la siguiente proporción: La socia Sra. María Julieta TORRES LOMBARDO la cantidad de treinta cuotas sociales de pesos veintiséis mil (\$ 26.000,00) cada una, lo que hace un total de pesos setecientos ochenta mil (\$ 780.000,00); y la social Sra. Natalia Valentina TORRES LOMBARDO la cantidad de treinta cuotas sociales de pesos veintiséis mil (\$ 26.000,00) cada una lo que hace un total de pesos setecientos ochenta mil (\$ 780.000,00). La sociedad podrá aumentar su capital social cuando así lo dispongan sus socios."

1 día - N° 578762 - \$ 14840 - 6/2/2025 - BOE

### **DIESUS SEGURIDAD S.A.S.**

En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 9 días de enero de 2025, se reúnen; 1) DIEGO ERNESTO SUAREZ, D.N.I. N° 29.715.156, CUIT / CUIL N° 20-29715156-9, nacido el día 09/11/1982, estado civil separado/a de hecho, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Avenida Pte. Juan D.Peron 854, piso 00, departamento 00, barrio Los Artesanos, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; 2) VERONICA BEATRIZ ESCALANTE, D.N.I. N° 32.003.182, CUIT / CUIL N° 27-32003182-1, nacido el día 20/12/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Union Ferroviaria 2850, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DIESUS SEGURIDAD S.A.S., con

sede social en Calle Union Ferroviaria 2850, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (\$ 593664.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$ 5936.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) DIEGO ERNESTO SUAREZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Treinta Y Dos (\$ 296832) 2) VERONICA BEATRIZ ESCALANTE, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Treinta Y Dos (\$ 296832) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " DIESUS SEGURIDAD S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en estable-

cimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (\$ 593664.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$ 5936.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emi-

tan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DIEGO ERNESTO SUAREZ D.N.I. N° 29.715.156 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: VERONICA BEATRIZ ESCALANTE D.N.I. N° 32.003.182 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. DIEGO ERNESTO SUAREZ D.N.I. N° 29.715.156, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/ las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones

sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, DIEGO ERNESTO SUAREZ, con domicilio especial en Calle Union Ferroviaria 2850, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, VERONICA BEATRIZ ESCALANTE, con domicilio especial en Calle Union Ferroviaria 2850, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante DIEGO ERNESTO SUAREZ, con domicilio especial en Calle Union Ferroviaria 2850, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar

los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ERIKA MABEL ROLANDO, D.N.I. N° 31.742.137, CUIT/CUIL N° 27-31742137-6, con domicilio legal constituido en Calle Union Ferroviaria 2850, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 578787 - \$ 64270 - 6/2/2025 - BOE

#### FOYS SAS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/01/2025 se resolvió unánimemente aceptar la renuncia de MORATA MAURICIO EMMANUEL, DNI 36142399 al cargo de Administrador Suplente. En efecto se resolvió la elección de las siguientes personas para integrar el Órgano de Administración eligiendo en consecuencia Administrador Titular: GINO LUCA D'ANTONA, DNI 37.285.232, CUIT / CUIL 20372852322 y Administrador Suplente: IMOBERDORF AGUSTIN MARIO, DNI 33.824.082, CUIT / CUIL 20338240822. Asimismo se resolvió modificar el artículo séptimo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/ del/los Sr./es GINO LUCA D'ANTONA, D.N.I. N° 37.285.232, CUIT / CUIL N° 20-37285232-2, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. IMOBERDORF AGUSTIN MARIO, D.N.I. N° 33.824.082, CUIT / CUIL N° 20-33824082-2, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les com-

prenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Los Directores/Administradores electos, manifiestan en la misma asamblea que, aceptan el cargo para el que han sido designados y declaran bajo juramento no encontrarse incurso en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los cuales fueron designados, especialmente las mencionadas en el art. 264 LGS por lo que se encuentran habilitados para ejercer los cargos para los cuales fueran designados. Asimismo, ratifican y reiteran la declaración bajo juramento de no tratarse de personas políticamente expuestas.

1 día - N° 578862 - \$ 9920 - 6/2/2025 - BOE

#### **BELBUSTI AGRO S.A.**

##### **ARROYITO**

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 de fecha 03/01/2025 se resolvió la elección del Sr. BELBUSTI ALBERTO JOSE, DNI 6.447.194, como Director Titular Presidente; y el Sr. BELBUSTI CLAUDIO JOSÉ, D.N.I. 22.666.128, como Director Suplente.

1 día - N° 578797 - \$ 1100 - 6/2/2025 - BOE

#### **QUEMCO S.A.**

##### **TRANSITO**

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada N° 27 de fecha 03/01/2025, se resolvió por unanimidad la elección del Sr. DAMIAN DARIO TOSOLINI, D.N.I. 30.517.366, como Presidente; y la Sra. LUCRECIA ANAHÍ GALLARDO, D.N.I. 30.149.913, como Director Suplente.

1 día - N° 578805 - \$ 1100 - 6/2/2025 - BOE

#### **AGRO ERNESTO JOSE S.R.L.**

##### **JUSTINIANO POSSE**

Por Contrato de Cesión de cuotas sociales de fecha 10 de diciembre de 2024, el socio Juan Alberto Arduzzo DNI N° 8363262, Argentino, nacido el 29 de mayo de 1950 casado en primeras nupcias con Elva Rattalino, domiciliado en calle Belgrano 253 de Justiniano Posse, Pcia de Córdoba cede al Sr Nicolás Gabriel Arduzzo DNI N° 44471699, Argentino, soltero, nacido el 29 de octubre de 2002, domiciliado en calle Guemes N° 608 de Justiniano Posse, Pcia de Córdoba la cantidad de 50 cuotas sociales por lo que el Capital Suscripto quedara de la siguiente manera: Sergio Arduzzo, 950 cuotas sociales por un valor de \$ 95.000 y Nicolás Gabriel Arduzzo 50 cuotas

sociales por un valor de \$ 5.000.- Por Acta N°11 de Reunión de Socios de fecha 10 de diciembre de 2024 se aprobó la reforma del Contrato Social en su cláusula cuarta, que quedara redactada de la siguiente manera: "CUARTA:CAPITAL. EL Capital Social se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), dividido en un mil (1000) cuotas de un valor de pesos cien (\$100) cada una, suscripta e integrada por los socios en la siguiente proporción: Sergio Gabriel Arduzzo, noventa y cinco por ciento (95%), es decir la cantidad de novecientos cincuenta(950) cuotas por un valor de pesos noventa y cinco mil (\$95.000) y Nicolás Gabriel Arduzzo, cinco por ciento (5%), es decir la cantidad de 50 cuotas por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000).El capital está totalmente integrado"

1 día - N° 578814 - \$ 6260 - 6/2/2025 - BOE

#### **BUTIA SAS**

REFORMA DEL ESTATUTO – CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL - Mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Órgano de Gobierno N°2, de fecha 28/01/2025, BUTIA SAS, CUIT 30-71845576-2., sociedad inscripta ante el Registro Público dependiente de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula 38848-A, ha resuelto por unanimidad lo siguiente: A) la reforma del estatuto constitutivo en sus artículos 7° y 8°, quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7°: "La administración estará a cargo (a) de los Sres. Nariman Yousefi, Pasaporte AO3582846, en su carácter de Presidente, el Sr. Hugo Mauricio Ezequiel Rodríguez, D.N.I.: 33.270.0037, en su carácter de Vicepresidente, y el Sr. Agustín Galetto, D.N.I.: 36.356.265, como administrador titular de la sociedad, quienes en el desempeño de sus funciones y actuando sólo en forma colegiada tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en el cargo tres (3) ejercicios mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa, y (b) del Sr. Leandro Passetti, DNI: 36.603.055, como director suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- El Órgano de Administración funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los votos presentes. El Órgano de Administración podrá reunirse en forma presencial y/o a distancia a través de los medios que garanticen la transmisión simultánea de audio e imagen entre los intervinientes en la misma. En el caso de que la reunión se celebre a distancia, deberá labrarse el acta correspondiente, donde se deje expresa constancia de la modalidad se-

leccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. La reunión será grabada en soporte digital, en caso de que así lo soliciten las normas legales, y conservada por un plazo de cinco años o aquel mayor o menor plazo que disponga la legislación vigente. A fin de celebrar las reuniones a distancia, se garantizarán las condiciones y requerimientos establecidos en la normativa vigente al momento de celebrarse la reunión del órgano de administración. En su primera reunión el Órgano de Administración designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en forma automática, en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. El Órgano de Administración se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, sin perjuicio de las que se pudieran celebrar por pedido de cualquier administrador. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el Presidente para reunirse dentro del quinto (5°) día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarla cualquiera de los Administradores." ARTICULO 8°: la representación legal y el uso de la firma social de la sociedad estará investida en el Presidente o el Vicepresidente del Órgano de Administración, actuando en forma individual e indistinta." Y B) cambiar el domicilio de su sede social a calle Humberto Primo N°630, 3° piso, Of. H32, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 579269 - \$ 25948 - 6/2/2025 - BOE

#### **GESA S.A.**

En Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/2024 de la sociedad GESA S.A., se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Guillermo Lucas Genti DNI 22.161.217 y como Directora Suplente a Gabriela Lorena Prono, DNI 23.901.642.

1 día - N° 579111 - \$ 1804 - 6/2/2025 - BOE

#### **RESANSAL S.A.S**

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL - Mediante Reunión de Socios de RESANSAL S.A.S. CUIT: 30-71881517-3 de fecha 04/02/2025 se resolvió la ampliación del objeto social reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, conforme al siguiente texto: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o

asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Elaboración, fabricación, compra-venta por mayor y menor y/o permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, genéricos y/o específicos, artículos de higiene, salubridad, profilácticos, puericultura, oftalmología, óptica, fotografía, envasado y fraccionamiento de los productos mencionados, y todos aquellos actos relacionados con la actividad señalada, como así mismo el gerenciamiento de empresas y/o instituciones que desempeñen la actividad farmacéutica y/o droguería relacionados con la salud humana y/o afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento?

1 día - N° 579281 - \$ 33740 - 6/2/2025 - BOE

#### MAVERAN S.R.L.

#### ALEJO LEDESMA

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) MABEL ESTHER CAILLET BOIS, D.N.I. N° 21.559.992, de 54 años de edad, de estado civil viuda, argentina, mayor de edad, nacida el 27 de septiembre de 1970, de profesión ama de casa, con domicilio en Roque Sáenz Peña 377 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, 2) ANDRÉS RUBÉN CORBALAN, D.N.I. N° 36.309.063, de 33 años de edad, de estado civil soltero, argentino, mayor de edad, nacido el 21 de noviembre de 1991, de profesión jornalero rural, con domicilio en Roque Sáenz Peña 377 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, 3) VERÓNICA MABEL CORBALAN, D.N.I. 37.628.690, de 29 años de edad, argentina, mayor de edad, nacida el 5 de marzo de 1995, de profesión empleada, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 377 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Denominación: MAVERAN S.R.L. Sede: La sociedad tendrá domicilio legal en Santa Fe 877 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, escritorios, depósitos, en cualquier lugar del país o del extranjero. Duración: A partir de la fecha de inscripción y por el término de noventa y nueve (99) años, queda constituida la presente socie-

dad, plazo que podrá prorrogarse, por acuerdo de socios según lo establecido en el presente contrato. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita la explotación de las siguientes actividades: actividad agrícola en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas y graníferas, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, realizará servicios agropecuarios por cuenta propia y de terceros, labores en general, siembra, fumigación, cosecha y cualquier tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros. Comerciales: podrá realizar todo tipo de compra, venta, consignación, acopio, distribución, y/o representación, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, derivados, afines, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de producto que se relaciones con esta actividad. Para la concreción de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, concesión o subsidio, que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, afianzar obligaciones de terceros efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados, compañías financieras y entidades mutuales, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Córdoba, con el Banco Credicoop Limitado, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón (1.000.000.-) dividido en 10.000 cuotas sociales de Pesos cien (\$100.-), valor nominal cada una y que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: La Sra. Mabel Esther Caillet Bois suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital representativas de Pesos quinientos mil (\$500.000.-), los cuales se hayan totalmente in-

tegrados; el Sr. Andrés Rubén Corbalán suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital representativas de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), los cuales se hayan totalmente integrados; y la Srta. Verónica Mabel Corbalán suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital representativas de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), los cuales se hayan totalmente integrados. Administración: La Administración, Dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de: a) la Sra. Mabel Esther Caillet Bois, quien la ejercerá en forma unipersonal, desempeñando el cargo de Socio Gerente, en cuyo caso será necesaria su sola firma para ejercer la misma y obligar a la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros; b) o, en forma conjunta de los socios Mabel Esther Caillet Bois y Andrés Rubén Corbalán, desempeñando el cargo de socios gerentes, en cuyo caso se necesitará la firma de ambos para ejercer la misma y obligar a la sociedad, quedándoles prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales, los socios gerentes mencionados, en la forma anteriormente especificada, podrán: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellas fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos transaccionales y celebrar contratos de locación y rescindirlos y otros contratos de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa no limitativa. La Sociedad podrá ser representada por los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso A.R.C.A., Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales nacionales y federales, o ante cualquier repartición. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social para actos a título gratuito, comprometer a la Sociedad para negocios o fianzas personales o de terceros ajenos a la Sociedad. En Reunión de Socios, con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social podrán restringir o ampliar las facultades otorgadas por el presente contrato a los gerentes. Fiscalización: La fisca-

lización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

1 día - N° 579292 - \$ 58180 - 6/2/2025 - BOE

#### TECNOINT S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DEL NRO. 579013 DE FECHA 05.02.2025; 06.02.2025; 07.02.2025; 10.02.2025 y 11.02.2025: Convócase a los accionistas de TECNOINT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 2025 a las 9:30 hs, en primera convocatoria, y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, en calle Av. Marcelo T. de Alvear N° 251 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, Hotel NH Panorama, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Elección de Autoridades y Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio en sito Avenida Vélez Sársfield N° 762 – Primer Piso – Oficina A - Edificio Capes VII – Barrio Güemes, Ciudad de Córdoba de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, por nota y/o enviando mail a: paola.martellono@tintecno.com.ar confirmando asistencia por representación, en este último caso enviar nota poder conforme rige el estatuto social.

5 días - N° 579305 - \$ 46860 - 12/2/2025 - BOE

#### MERKAT AGRI S.A.S.

Constitución de fecha 29/01/2025. Socios: 1) LARA SOFIA SORIA ABREGO, D.N.I. N° 47610374, CUIT/CUIL N° 27476103741, nacido/a el día 09/10/2006, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Saavedra Gral Cornelio De 44, de la ciudad de La Consulta, Departamento San Carlos, de la Provincia de Mendoza, Argentina. 2) ALBERTO JESUS GABRIEL SOSA MARTINI, D.N.I. N° 23259168, CUIT/CUIL N° 20232591685, nacido/a el día 20/04/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saavedra Gral Cornelio De 44, de la ciudad de La Consulta, Departamento San Carlos, de la Provincia de Mendoza, Argentina. Denominación: MERKAT AGRI S.A.S. Sede: Calle Catamarca 174, de la

ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 573422 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LARA SOFIA SORIA ABREGO, suscribe la cantidad de 229368 acciones. 2) ALBERTO JESUS GABRIEL SOSA MARTINI, suscribe la cantidad de 344054 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALBERTO JESUS GABRIEL SOSA MARTINI, D.N.I. N° 23259168 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LARA SOFIA SORIA ABREGO, D.N.I. N° 47610374 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO JESUS GABRIEL SOSA MARTINI, D.N.I. N° 23259168. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 579101 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **NUEVAS REGLAS S.R.L.**

Constitución de fecha 29/01/2025. Socios: 1) GERMAN PORTA, D.N.I. N° 34004801, CUIT/CUIL N° 20340048017, nacido/a el día 07/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Belgrano 961, barrio Villa Zoila, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) NORA BEATRIZ COQUET, D.N.I. N° 13061455, CUIT/CUIL N° 27130614553, nacido/a el día 27/08/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Belgrano 961, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Río Tercero,

Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NUEVAS REGLAS S.R.L. Sede: Calle Belgrano 961, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ocho Millones (8000000) representado por 8000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN PORTA, suscribe la cantidad de 7600 cuotas. 2) NORA BEATRIZ COQUET, suscribe la cantidad de 400 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) GERMAN PORTA, D.N.I. N° 34004801. Gerente/a Suplente: 1) NORA BEATRIZ COQUET, D.N.I. N° 13061455. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579154 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **EMPRESA INVERSORA CORDOBESA S.A.**

RECTIFICATIVA/RATIFICATIVA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 05/11/2024- MODIFICACIÓN/REFORMA ESTATUTO-ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Se rectifica edicto publicado en BOE N°565834 del 12/11/2024 al punto 1), ya que por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 23/12/2024, se Rectifica-Ratifica Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2024 y además se resuelve: 1) Modificación de Artículo Cuarto del Estatuto Social, que hace referencia al capital social y Reforma del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de

Pesos UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL (\$1.530.000) representado por UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTAS ACCIONES (1.515.300) de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosable, de Clase A, con derecho a 1 voto por acción y CATORCE MIL SETECIENTAS ACCIONES (14.700) de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinaria, nominativa no endosable, Clase B, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme artículo 188 de la Ley 19.550"; 2) la elección de los Sres. Sergio Miguel RECCHIA, D.N.I. N° 14.292.224, como Director Titular-Presidente; Antonio Ramon RAMIREZ D.N.I. N° 14.476.819, como Director Titular-Vicepresidente; Nelly Graciela MONTICH, D.N.I. N° 16.291.617 y Juan Pablo RAMIREZ, D.N.I. N° 36.428.950, como Directores Suplentes y 3) Ratifica prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 579105 - \$ 12220 - 6/2/2025 - BOE

#### **MEGAEK MOTORS S.A.S.**

Constitución de fecha 03/02/2025. Socios: 1) MATIAS EXEQUIEL GALEANO, D.N.I. N° 40488249, CUIT/CUIL N° 20404882490, nacido/a el día 22/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Boulevard San Juan 222, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MEGA EK MOTORS S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 1541, piso 4, departamento F, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I - a) La comercialización, compra, venta, consignación, permuta, importación, exportación y distribución de vehículos automotores nuevos y usados, tales como automóviles, motocicletas, utilitarios, camionetas, camiones, y cualquier otro tipo de vehículo terrestre motorizado, sus partes, repuestos y accesorios; b) La representación, distribución y concesión de marcas nacionales o internacionales relacionadas con la industria automotriz, incluyendo repuestos, accesorios, lubricantes, y cualquier otro producto complementario al mantenimiento o mejora de los vehículos comercializados; c) La prestación de servicios relacionados con el sector automotriz, incluyendo el mantenimiento, reparación, diagnóstico,

lavado, pintura, y restauración de vehículos; II - Financieras: con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EXEQUIEL GALEANO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS EXEQUIEL GALEANO, D.N.I. N° 40488249 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES ELISEO KARDAS, D.N.I. N° 43115677 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS EXEQUIEL GALEANO, D.N.I. N° 40488249. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579102 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **GGM PROP S.A.**

Constitución de fecha 08/01/2025. Socios: 1) GABRIEL NICOLAS GIOLITO, D.N.I. N° 35529732, CUIT/CUIL N° 20355297323, nacido/a el día 27/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 32, lote 3, barrio La Docta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GASTON EDUARDO MULQUI, D.N.I. N° 34688074, CUIT/CUIL N° 20346880741, nacido/a el día 21/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Rutherford 5855, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JOSE LUIS CARIBONI, D.N.I. N° 12439789, CUIT/CUIL N° 20124397899, nacido/a el día 12/12/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Conci Daniel 8609, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GGM PROP S.A. Sede: Calle Esquiú 533, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprometidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia o por mandato de terceros e inherentes a la intermediación inmobiliaria, actividad propia de los corredores inmobiliarios; 2) Construcción: podrá realizar, por sí o mediante la contratación de profesionales y técnicos según la incumbencia que se trate, toda clase de estudios, planos, diseños, proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, civil o militar. Construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras e infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos oleoductos, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería; 3) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos relacionados únicamente a la actividad inmobiliaria y/o de construcción excluyéndose expresamente de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros, y de realizar operaciones previstas por la Ley de Entidades financieras - 21526.. A tales fines, la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL NICOLAS GIOLITO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GASTON EDUARDO MULQUI, suscribe la cantidad de 490 acciones. 3) JOSE LUIS CARIBONI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GABRIEL NICOLAS GIOLITO, D.N.I. N° 35529732 2) Director/a Suplente: GASTON EDUARDO MULQUI, D.N.I. N° 34688074. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579256 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **DOMESA S.A.S.**

Constitución de fecha 30/01/2025. Socios: 1) BRUNO ALEXIS RAMOS, D.N.I. N° 33388909, CUIT/CUIL N° 23333889099, nacido/a el día 21/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle San Martin 334, torre/local OFICINA 1, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DOMESA S.A.S. Sede: Calle San Martin 334, torre/local OFICINA 1, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Impulsar la creación de talleres de capacitación, el dictado de cursos y seminarios con el fin de formar a las personas con el objeto de que estas cuenten con una herramienta

eficaz para insertarse en el mercado laboral y/o tengan la posibilidad de proyectar diferentes microemprendimientos. Todo lo que hace a la educación, podrá ser formal (oficial) o no formal (no oficial). En caso de ser Formales, se otorgarán títulos oficiales o cursos con puntaje oficial. En tal caso, previo a la implementación, funcionamiento y otorgamiento de los mismos, se gestionará la previa autorización ante la Autoridad Oficial Competente. 16) Organizar eventos, conferencias y seminarios virtuales y/o presenciales para fomentar el intercambio académico y el debate en diversas áreas del conocimiento. 17) La explotación comercial, instalación, administración y funcionamiento de un establecimiento dedicado a la enseñanza y capacitación profesional en la modalidad de cursos presenciales o a distancia. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 200 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO ALEXIS RAMOS, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRUNO ALEXIS RAMOS, D.N.I. N° 33388909 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SONIA YAMILE LI CAUSI, D.N.I. N° 32619848 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO ALEXIS RAMOS, D.N.I. N° 33388909. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579247 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **AUCTORITAS S.A.S.**

Constitución de fecha 28/01/2025. Socios: 1) FAUSTO ALEXANDER BEGLENOK BELCHIOR, D.N.I. N° 38057792, CUIT/CUIL N° 20380577926, nacido/a el día 02/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maule Benito 317, barrio Sarmiento, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALEJANDRO NICOLAS

IALORENZI, D.N.I. N° 39917532, CUIT/CUIL N° 20399175322, nacido/a el día 27/11/1996, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario 204, piso 10, departamento A, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: AUCTORITAS S.A.S. Sede: Calle Maule Benito 317, barrio Sarmiento, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción de Videos, Producción de Contenidos para Redes Sociales, Producción de Eventos en Vivo; Servicios de Post-Producción, Fotografía, Servicios de Streaming y Transmisión; Desarrollo de Contenido Original, Publicidad Digital, Marketing de Contenidos y Publicidad Tradicional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Mil (580000) representado por 5800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FAUSTO ALEXANDER BEGLENOK BELCHIOR, suscribe la cantidad de 2900 acciones. 2) ALEJANDRO NICOLAS IALORENZI, suscribe la cantidad de 2900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FAUSTO ALEXANDER BEGLENOK BELCHIOR, D.N.I. N° 38057792 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO NICOLAS IALORENZI, D.N.I. N° 39917532 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FAUSTO ALEXANDER BEGLENOK BELCHIOR, D.N.I. N° 38057792. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579265 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **DON CASIANO S.A.S.**

Constitución de fecha 01/02/2025. Socios: 1) CASIANO RODRIGO GONZALEZ, D.N.I. N° 21407055, CUIT/CUIL N° 20214070554, na-

cido/a el día 27/03/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mexico 150, manzana -, lote 15, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DON CASIANO S.A.S. Sede: Boulevard Obispo Buteler 1350, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, re-

serva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Millones (25000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CASIANO RODRIGO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CASIANO RODRIGO GONZALEZ, D.N.I. N° 21407055 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RITA DE LAS MERCEDES CABRERA, D.N.I. N° 22338093 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CASIANO RODRIGO GONZALEZ, D.N.I. N° 21407055. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 579271 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **DALTVILA SERVICE S.A.S.**

Constitución de fecha 03/02/2025. Socios: 1) NELIDA ROXANA AGUIRRE, D.N.I. N° 23379893, CUIT/CUIL N° 27233798938, nacido/a el día 10/12/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Luis Pedemonte 6971, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación:

DALTVILA SERVICE S.A.S. Sede: Avenida Alvarez Donato 7881, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELIDA ROXANA AGUIRRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NELIDA ROXANA AGUIRRE, D.N.I. N° 23379893 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA GIL PRIVIDERA, D.N.I. N° 28487526 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELIDA ROXANA AGUIRRE, D.N.I. N° 23379893. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579273 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **ALPAMAT S.A.S.**

Constitución de fecha 14/01/2025. Socios: 1) MARTÍN ANDRÉS TOSELLI, D.N.I. N° 34429525, CUIT/CUIL N° 20344295256, nacido/a el día 10/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 277, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RITA SILVINA TOSELLI, D.N.I. N° 25312925, CUIT/CUIL N° 27253129250, nacido/a el día 11/05/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Avenida Rivadavia 372, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cor-

doba, República Argentina Denominación: ALPAMAT S.A.S. Sede: Avenida Rivadavia 372, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTÍN ANDRÉS TOSELLI, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) RITA SILVINA TOSELLI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YANINA LORENA FOSSATI, D.N.I. N° 32071150 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTÍN ANDRÉS TOSELLI, D.N.I. N° 34429525 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YANINA LORENA FOSSATI, D.N.I. N° 32071150. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 579276 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **GIGRUUP S.A.S.**

Constitución de fecha 10/01/2025. Socios: 1) ALDANA BELEN GIGENA, D.N.I. N° 42383119, CUIT/CUIL N° 27423831192, nacido/a el día 02/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Lastra Y Gordillo 4664, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GIGRUUP S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 267, piso 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALDANA BELEN GIGENA, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALDANA BELEN GIGENA, D.N.I. N° 42383119 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO FABIAN GIGENA, D.N.I. N° 22635488 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALDANA BELEN GIGENA, D.N.I. N° 42383119. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 579277 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **EDITORIAL**

#### **MARQUES DE SOBREMONTTE S.A.S.**

Constitución de fecha 30/01/2025. Socios: 1) AUGUSTO MARCO LUCERO, D.N.I. N° 33814915, CUIT/CUIL N° 20338149159, nacido/a el día 02/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 406, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CRISTIAN FABIÁN BUTTIÉ, D.N.I. N° 33885801, CUIT/CUIL N° 23338858019, nacido/a el día 22/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Republica Del Libano 571, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: EDITORIAL MARQUES DE SOBREMONTTE S.A.S. Sede: Calle Presidente Raul Alfonsín 10, barrio Jose Maria Rojas, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AUGUSTO MARCO LUCERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CRISTIAN FABIÁN BUTTIÉ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AUGUSTO MARCO LUCERO, D.N.I. N° 33814915 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN FABIÁN BUTTIÉ, D.N.I. N° 33885801 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AUGUSTO MARCO LUCERO, D.N.I. N° 33814915. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579278 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **CONSTRUCCIONES S.R.L.**

RATIFICACION DE REUNION DE SOCIOS. En Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios, unánime y autoconvocada, del 26/12/2024 se resolvió ratificar en todos los términos lo resuelto en la Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 18/03/2024, publicado en los Avisos N° 550006 y 569195.

1 día - N° 578745 - \$ 1100 - 6/2/2025 - BOE

#### **AGROSERVICIOS PRIOTTI HNOS S.A.S.**

Constitución de fecha 14/01/2025. Socios: 1) AXEL ENRIQUE PRIOTTI, D.N.I. N° 39424001, CUIT/CUIL N° 20394240010, nacido/a el día 17/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agro-

pecuario/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 478, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ELIEZER MARTIN PRIOTTI, D.N.I. N° 35259066, CUIT/CUIL N° 20352590666, nacido/a el día 05/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 478, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGROSERVICIOS PRIOTTI HNOS S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 478, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación de todo tipo de transporte terrestre en general, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otras empresas; en especial el transporte de productos agrícolas, mercaderías y/o cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representaciones de toda operación afin, como también operar, gestionar y realizar transporte internacional de mercaderías y/o cargas; b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país, productos agrícolas y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; d) Actividades agrícola ganaderas, correspondiente a toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor; explotación de colonias agrícolas, apícolas, avícolas, y ganaderas; crías de ganado de todo tipo y especie; explotación de internadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas,

olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primarias de los productos de dicha explotación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AXEL ENRIQUE PRIOTTI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) ELIEZER MARTIN PRIOTTI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) AXEL ENRIQUE PRIOTTI, D.N.I. N° 39424001 2) ELIEZER MARTIN PRIOTTI, D.N.I. N° 35259066 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) STELLA MARIS SONETTO, D.N.I. N° 14877027 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIEZER MARTIN PRIOTTI, D.N.I. N° 35259066. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 579280 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **CAMPILLAY & MONTIEL CONSTRUCTORA S.A.S.**

Constitución de fecha 28/01/2025. Socios: 1) JULIAN NICOLAS MONTIEL, D.N.I. N° 36720255, CUIT/CUIL N° 20367202557, nacido/a el día 18/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Parana 775, manzana 17, lote 3, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) RAMIRO CAMPILLAY, D.N.I. N° 42861204, CUIT/CUIL N° 20428612044, nacido/a el día 01/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Rivadavia 56, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CAMPILLAY & MONTIEL CONSTRUCTORA S.A.S. Sede: Calle Parana 775, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Consti-

tutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN NICOLAS MONTIEL, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RAMIRO CAMPILLAY, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIAN NICOLAS MONTIEL, D.N.I. N° 36720255 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO CAMPILLAY, D.N.I. N° 42861204 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN NICOLAS MONTIEL, D.N.I. N° 36720255. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 579282 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **AISLAMIENTOS DEL CENTRO S.A.S.**

Constitución de fecha 30/01/2025. Socios: 1) LUCAS NICOLAS LOAIZA, D.N.I. N° 27075544, CUIT/CUIL N° 20270755446, nacido/a el día 09/02/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Comechingones 20, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALEJANDRO CARRIO, D.N.I. N° 32239050, CUIT/CUIL N° 20322390506, nacido/a el día 03/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Cardeñoza Manuel 5069, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AISLAMIENTOS DEL CENTRO S.A.S. Sede: Calle Zipoli Domingo 585, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Colocación de aislantes térmicos, poliuretano, poliurea y/o afines en inmuebles y/o bienes, mediante el uso de equipos propios o de terceros contratados al fin. 3) Representación comercial en el país o en el extranjero de marcas comerciales referidas a la actividad, así como la participación en ferias nacionales o en el extranjero. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta, permuta, locación de automóviles, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios no prohibido por la legislación vigente. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS NICOLAS LOAIZA, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) ALEJANDRO CARRIO, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA SILVIA LOAIZA, D.N.I. N° 25040365 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA EUGENIA CARRIO, D.N.I. N° 33303706 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA SILVIA LOAIZA, D.N.I. N° 25040365. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579285 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### MAULE S.A.S.

Constitución de fecha 24/01/2025. Socios: 1) JAVIER SOBRERO, D.N.I. N° 31056556, CUIT/CUIL N° 20310565564, nacido/a el día 28/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 4, lote 20, barrio Country Finca Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MAULE S.A.S. Sede: Boulevard Rivadavia 3224, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, diseño, transformación, reparación, comercialización, servicio técnico, capacitación de personal e implementación de máquinas industriales, agrícolas y viales; 2) Compra, venta, locación de máquinas industriales, agrícolas y viales, como así también sus repuestos, piezas y accesorios; 3) representación comercial en el país o en el extranjero de marcas y bienes relacionados al objeto social: participación en ferias comerciales en el país o en el extranjero; 4) Importación y exportación de todo tipo de bienes no prohibidos por la legislación vigente; 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 7) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 9) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos

rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; 10) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo; 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 12 acciones de valor nominal Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER SOBRERO, suscribe la cantidad de 12 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER SOBRERO, D.N.I. N° 31056556 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MACARENA DANIELA SOBRERO, D.N.I. N° 38503123 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER SOBRERO, D.N.I. N° 31056556. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 579288 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### SCUDY S.A.S.

Constitución de fecha 24/01/2025. Socios: 1) DANTE CAMILO VIEYRA, D.N.I. N° 24352523, CUIT/CUIL N° 20243525234, nacido/a el día 24/03/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 556, piso 4, departamento D, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SCUDY S.A.S. Sede: Calle 35, manzana 181, lote 4, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o

asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cinco Mil (585000) representado por 585 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANTE CAMILO VIEYRA, suscribe la cantidad de 585 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANTE CAMILO VIEYRA, D.N.I. N° 24352523 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA CAROLINA GENGA, D.N.I. N° 21864281 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANTE CAMILO VIEYRA, D.N.I. N° 24352523. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579291 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **GUAFER S.A.S.**

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) MARIA GUADALUPE MORALES, D.N.I. N° 27070635, CUIT/CUIL N° 27270706350, nacido/a el día 24/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Gastronómico/A, con domicilio real en Calle Prudencio Bustos 152, piso 1, departamento D, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA FERNANDA ARCE, D.N.I. N° 26179667, CUIT/CUIL N° 27261796673, nacido/a el día 24/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Prudencio Bustos 152, piso 1, departamento D, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GUAFER S.A.S. Sede: Calle Prudencio Bustos 152, piso 1, departamento D, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- GAS-TRONÓMICA: Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. 2.- TURISMO Y HOTELERÍA: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. 3.- CONSULTORIA: Prestación de servicios y asesoramiento integral y consultoría empresarial para la organización y administración de empresas, coaching empresarial, auditoría administrativa, planes de negocios, análisis de costos, asesoramiento en planificación administrativa y financiera. Realización de capacitaciones no formales, talleres de desarrollo personal, acompañamiento personal, asesorías empresariales, organizacionales, coaching en diferentes áreas como vida, organizacional y deportivo. Para las tareas que requieran de título habilitante, la sociedad operará mediante personas que reúnan dicha condición y en caso que corresponda serán prestadas por Profesionales debidamente matriculados ante sus respectivos Colegios Profesionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Sus-

cripción: 1) MARIA GUADALUPE MORALES, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) MARIA FERNANDA ARCE, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA FERNANDA ARCE, D.N.I. N° 26179667 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA GUADALUPE MORALES, D.N.I. N° 27070635 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA FERNANDA ARCE, D.N.I. N° 26179667. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579293 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **LUNALVES S.A.S.**

Constitución de fecha 31/01/2025. Socios: 1) DIEGO MARTIN LUNATI, D.N.I. N° 27896570, CUIT/CUIL N° 20278965709, nacido/a el día 09/09/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Auto-nomo, con domicilio real en Avenida Gral. Urquiza 180, de la ciudad de Dalmacio Velez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALBERTO OSVALDO ALVES, D.N.I. N° 26862375, CUIT/CUIL N° 20268623753, nacido/a el día 04/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jornelero/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio, de la ciudad de Luca, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUNALVES S.A.S. Sede: Avenida General Jose De San Martin 935, de la ciudad de Dalmacio Velez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (1400000) representado por 100 acciones de valor nominal Catorce Mil (14000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MARTIN LUNATI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALBERTO OSVALDO ALVES, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO MARTIN LUNATI, D.N.I. N° 27896570 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO OSVALDO ALVES, D.N.I. N° 26862375 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MARTIN LUNATI, D.N.I. N° 27896570. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579300 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **CORAR GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 03/02/2025. Socios: 1) CARLA PARMIGIANI, D.N.I. N° 25144463, CUIT/CUIL N° 27251444639, nacido/a el día 13/08/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Dean Funes 772, piso 8, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) KARINA VERONICA BUSTOS, D.N.I. N° 31921171, CUIT/CUIL N° 27319211719, nacido/a el día 13/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Los Olmos, barrio Las Paredes, de la ciudad de San Rafael, Departamento San Rafael, de la Provincia de Mendoza, República Argentina. 3) VALERIA RITA GIMENEZ, D.N.I. N° 24013605, CUIT/CUIL N° 27240136053, nacido/a el día 30/04/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Dean Funes 558, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORAR GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Corrientes 207, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en

el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLA PARMIGIANI, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) KARINA VERONICA BUSTOS, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) VALERIA RITA GIMENEZ, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CARLA PARMIGIANI, D.N.I. N° 25144463 2) KARINA VERONICA BUSTOS, D.N.I. N° 31921171 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA RITA GIMENEZ, D.N.I. N° 24013605 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA PARMIGIANI, D.N.I. N° 25144463. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579304 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CORDOBA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por medio de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2024, se resolvió de manera unánime, designar a la Sra. FLORENCIA GRIECO, D.N.I. N° 32.492.490 como Directora Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. LUCAS GRIECO, D.N.I. N° 31.056.743, para ocupar el cargo de Director Suplente de la Sociedad, ambos por un nuevo período estatutario.

1 día - N° 579275 - \$ 3124 - 6/2/2025 - BOE

#### **GRUPO PCDI S.A.S.**

Constitución de fecha 22/01/2025. Socios: 1) PABLO CESAR DI FINI, D.N.I. N° 29207556, CUIT/CUIL N° 20292075562, nacido/a el día 24/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Co-

merciante, con domicilio real en Calle Salecianos Padres 385, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO PCDI S.A.S. Sede: Calle Salecianos Padres 385, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional no regular de personas y de carga en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación. Servicio de traslado de pacientes y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO CESAR DI FINI, suscribe la cantidad de 60 acciones. Ad-

ministración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO CESAR DI FINI, D.N.I. N° 29207556 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONELLA ANA TORTA, D.N.I. N° 12560789 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO CESAR DI FINI, D.N.I. N° 29207556. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579307 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **CBG S.A.S.**

Constitución de fecha 28/01/2025. Socios: 1) VICTOR RAUL ACCASTELLO, D.N.I. N° 22830211, CUIT/CUIL N° 20228302113, nacido/a el día 09/09/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Tucuman 454, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CBG S.A.S. Sede: Calle Tucuman 454, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR RAUL ACCASTELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR RAUL ACCASTELLO, D.N.I. N° 22830211 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA NATALIA ACCASTELLO, D.N.I. N° 26816584 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR RAUL ACCASTELLO, D.N.I. N° 22830211. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 579319 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **MC CAGLIERO S.A.S.**

Constitución de fecha 31/01/2025. Socios: 1) MAURICIO DAVID CAGLIERO, D.N.I. N° 26503972, CUIT/CUIL N° 20265039724, nacido/a el día 01/06/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle De Los Romerillos 875, manzana 16, lote 2, barrio Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MC CAGLIERO S.A.S. Sede: Calle De Los Romerillos 875, manzana 16, lote 2, barrio Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización al por mayor o por menor de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastro-

nómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Operaciones de importación y exportación, por cuenta propia o por cuenta de terceros, de bienes y servicios. Asesoramiento y gestión comercial, técnico y profesional de operaciones de comercio exterior, importación y exportación. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización al por mayor o por menor de materiales de construcción, maquinarias y equipos industriales y comerciales. Comercialización al por mayor o por menor de materiales de electrodomésticos. Comercialización al por mayor o por menor de artículos de regalaría, juguetes, prendas de vestir, productos textiles, calzado y artículos personales, inclusive para comercializarlos mediante locales de venta al público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO DAVID CAGLIERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La ad-

ministración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO DAVID CAGLIERO, D.N.I. N° 26503972 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA BONANSEA, D.N.I. N° 29687584 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO DAVID CAGLIERO, D.N.I. N° 26503972. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579321 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### **BAUGI S.A.S.**

Constitución de fecha 04/02/2025. Socios: 1) EZEQUIEL DAVID GIAIME, D.N.I. N° 32081124, CUIT/CUIL N° 20320811245, nacido/a el día 26/12/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Santa Cruz 1580, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAUGI S.A.S. Sede: Calle Santa Cruz 1580, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos

y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL DAVID GIAIME, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EZEQUIEL DAVID GIAIME, D.N.I. N° 32081124 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO GIAIME, D.N.I. N° 8556784 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL

DAVID GIAIME, D.N.I. Nº 32081124. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 579324 - s/c - 6/2/2025 - BOE

### ARENERA CASAS S.A.S

#### RIO PRIMERO

CAMBIO DE AUTORIDADES – REFORMA DEL ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de Enero del 2025 los señores accionistas de la sociedad ARENERA CASAS S.A.S. CUIT 30-71683297-6 aceptaron por unanimidad: 1) Renuncia del Administrador Titular y 2) Cambio de Autoridades con Reforma de Instrumento Constitutivo modificando el Artículo 7, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: JOSE SEBASTIAN CASAS D.N.I. Nº 29.189.538 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JOSE CARLOS CASAS D.N.I. Nº 35.278.476 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley."

1 día - Nº 578515 - \$ 8645 - 6/2/2025 - BOE

### LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

EDICTO TRANSFORMACIÓN - Acta de transformación de fecha 27/01/2024, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS. Socios: Estado Provincial de la Provincia de Córdoba, CUIT Nº 30-70818712-3, representado por el Sr. Fiscal de Estado, Dr. Jorge Eduardo CÓRDOBA, conforme el Artículo 40 inc. 11 del Decreto Provincial 2206 del 10/12/2023, ratificado por Ley Nº 10956. Denominación: LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.U. Sede: calle 27 de Abril Nº 185, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha del acta de

transformación. Objeto social: La presente sociedad tiene por objeto la organización, dirección, administración y explotación de juegos de azar y de apuestas mutuas y actividades conexas. En particular loterías, quinielas, casinos, rifas, tómbolas, bonos de contribución y actividades accesorias, afines y concurrentes que se relacionen directamente con el objeto social, todo ello con sujeción a las normas legales, vigentes en la materia. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones incluyendo las financieras que considere necesarios a tal fin, como así también actuar en juicio, como actora, demandada, denunciante o querellante, con plenitud de capacidad jurídica que le confieren las leyes que la rigen. También podrá: a) Establecer los programas de premios de los juegos de azar y de apuestas mutuas, así como también establecer sus reglas, los requisitos de su exigibilidad y los motivos y términos de caducidad y fijar los plazos para el canje de fichas y otros valores. b) Disponer el establecimiento de casinos, salas de bingo y otros locales de juegos, y actividades concurrentes, las reglas para su funcionamiento y su explotación por si o por terceros- a través del otorgamiento de una concesión total o parcial, licencias, permisos u otro título habilitante. La instalación de salas de casinos, y de bingo con máquinas de juego ("slots") solo podrá realizarse en hoteles localizados en áreas de interés turístico, así determinadas por el Poder Ejecutivo, y a una distancia radial mayor a los veinte (20) kilómetros contados desde la plaza San Martín de la Ciudad de Córdoba. c) Celebrar convenios con organismos nacionales, provinciales y municipales para el mejor desarrollo de sus actividades y la participación en los juegos. d) Adquirir por cualquier título bienes de toda especie; disponer de ellos, darlos en garantía y gravarlos; constituir activa y pasivamente derechos reales. e) Celebrar toda clase de convenios y contratos con personas físicas y jurídicas, bancos oficiales y privados, sean aquéllas y éstos tanto nacionales como extranjeros y, asimismo, con organismos internacionales de créditos o de cualquier otra naturaleza; aceptar y otorgar comisiones, consignaciones y mandatos. f) Designar agentes y permissionarios para la comercialización de los juegos, requiriendo en su caso las garantías suficientes. Asociarse con personas físicas o jurídicas y concertar contratos de sociedad accidental o en participación y constituir uniones transitorias de empresas. g) Administrar, comercializar y explotar por si o a través de terceros mediante el otorgamiento de concesiones totales o parciales, licencias, permisos u otros títulos habilitantes, los juegos de azar de la Provincia. h) Disponer la instalación de máquinas

de juego ("slots") en salas de casino o de bingo. i) Homologar y autorizar los materiales de juegos, apuestas y sorteos. Capital: El capital es de pesos treinta millones (\$30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Estado Provincial de la Provincia de Córdoba suscribe la cantidad de treinta mil (30.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de integrado por un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de cinco (5) miembros titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Dr. David Mauricio URRETA, DNI Nº 24.176.468; 2) Vicepresidente: Dr. Néstor Alejandro GÓMEZ, DNI Nº 20.188.217; 3) Director: Dr. Pablo Enrique CONRERO, DNI Nº 23.683.946; y 4) Directora: Lic. Lorena Liliana NICOLA, DNI Nº 25.595.744. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura compuesta por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, electos por el término de tres (3) ejercicios. Designación de la Sindicatura: 1) Síndico Titular: Dr. Alejandro Telésforo MOSQUERA MARTÍNEZ, DNI Nº 10.682.014, Abogado; 2) Síndico Titular: Dr. Esteban Alexis TRUCCO, DNI Nº 36.366.453, Abogado; 3) Síndica Titular: Dra. Silvina Mabel PALACIOS CAMPETELLA, DNI Nº 27.920.087, Abogada; 4) Síndico Suplente: Dr. Juan Jesús GIORDANO, DNI Nº 38.108.601, Abogado; 5) Síndico Suplente: Dr. Diego Agustín AGUDO SOLÍS, DNI Nº 34.360.303, Abogado; y 6) Síndica Suplente: Dra. Camila LOZA, DNI Nº 38.159.175, Abogada. Ejercicio Social: comienza el 01 de Diciembre de cada año y concluye el 30 de Noviembre del año siguiente.

1 día - Nº 579225 - s/c - 6/2/2025 - BOE

### FOLLER S.A.S.

Constitución de fecha 24/01/2025. Socios: 1) DANTE CAMILO VIEYRA, D.N.I. Nº 24352523, CUIT/CUIL Nº 20243525234, nacido/a el día 24/03/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 556, piso 4, departamento D, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FOLLER S.A.S. Sede:

Avenida Doctor Amadeo Sabattini 3464, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios

de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cinco Mil (585000) representado por 585 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANTE CAMILO VIEYRA, suscribe la cantidad de 585 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANTE CAMILO VIEYRA, D.N.I. N° 24352523 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA CAROLINA GENGA, D.N.I. N° 21864281 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANTE CAMILO VIEYRA, D.N.I. N° 24352523. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 579298 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### GRUPO LIDEMAR S.A.S.

CONSTITUCION: Constitución de fecha 29/10/2024. Socios: 1) Norma Alcocer Mollo, CDI N° 20-60485932-9, nacida el día 06/12/1976, estado civil divorciada, Nacionalidad Boliviana, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mineiro N° 515 barrio Santa Rosita, de la ciudad de Santa Cruz, del Estado plurinacional de Bolivia por derecho propio; 2) Alexander Rodríguez Arauco, CDI N° 20-60485933-7, nacido el día 20/10/1985, estado civil Soltero, Nacionalidad Boliviana, de Profesión Estudiante con domicilio real en Av. Mariscal Santa Cruz, barrio 10 de Mayo de la ciudad de Santa Cruz, Estado plurinacional de Bolivia por derecho propio; 3) Gilmar Jhamil Alconz Flores, D.N.I. N° 95.746.925, CUIT N° 20-95746925-7, nacido el día 01/03/2006 estado civil soltero, nacionalidad Boliviano, de profesión Estudiante, con domicilio real en calle Sar-

miento Nro.470, de la ciudad de Pergamino, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio. Denominación: La sociedad se denomina "Grupo Lidemar S.A.S.", con sede social en Calle Montevideo N° 556, de la ciudad de Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Desarrollo, fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, consignación, representación, distribución e importación, exportación tanto en el mercado nacional como internacional de toda clase de productos, especialmente de productos médicos, productos alimenticios, productos de limpieza productos cosméticos, productos domisanitarios, productos para diagnósticos, productos biológicos, productos electrónicos, eléctricos y medicamentos. Esto incluye, sin limitarse a la importación y exportación de productos manufacturados, materias primas, insumos, bienes de consumo, equipos, maquinarias y tecnologías en todas sus formas y variedades. La sociedad podrá también realizar actividades de representación, comercial, distribución, almacenamiento y asesoría en procesos de importación y exportación, incluyendo la prestación de servicios logísticos, aduaneros y de transporte en cualquiera de sus modalidades excluyendo el transporte regular de pasajeros. 2) Asesoramiento científico y comercial a terceros. 3) Representación de empresas relacionadas al rubro anteriormente mencionado.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos.- 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, gana-

deros, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seis cientos mil (\$600.000), representado por Mil (1.000) acciones, de pesos Seiscientos (\$600) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Norma Alcocer Mollo, suscribe la cantidad de Quinientos

Ochenta (580) acciones, por un total de pesos Doscientos ochenta y ocho mil (\$348.000). 2) Alexander Rodriguez Arauco, suscribe la cantidad de Cuatrocientas (400) acciones, por un total de pesos Ciento ochenta mil (\$ 240.000). 3) Gilmar Jhamil Alconz Flores, suscribe la cantidad de veinte (20) acciones, por un total de pesos Doce mil (\$ 12.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. La administración estará a cargo de Gilmar Jhamil Alconz Flores D.N.I. N° 95.746.925 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Raul Federico Sabaini D.N.I. N° 13.963.273 en el carácter de Administrador Suplente pudiendo actuar de manera indistinta con el administrador titular. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Gilmar Jhamil Alconz D.N.I. N° 95.746.925, y de Raul Federico Sabaini D.N.I. N° 13.963.273 y en caso de ausencia o impedimento de ambos corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 579158 - \$ 66980 - 6/2/2025 - BOE

### **CPPPAZ LOMOS CENTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 1/2025 - A los 31 días del mes de enero del año 2025, siendo las 12:00, en la sede social de CPPPAZ LOMOS CENTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, sita en calle Arturo Illia N° 1511 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, se reúnen de manera autoconvocada la Sra. MARIA, CECILIA FERRERO, DNI N° 17.530.285, el Sr. ROSSI, PAULINO BALTASAR JESUS, DNI N°

26.563.502, y el Sr. ARIEL LUCIANO ZAPATA DNI N° 38.106.849, a los fines de tratar los asuntos del siguiente orden del día; a) Consideración de la cesión acciones efectuada por parte de la Sra. MARIA, CECILIA FERRERO, a favor del Sr. ROSSI, PAULINO BALTASAR JESUS, con el consecuente retiro de la socia nombrada en primer término; b) Consideración de la renuncia de la Sra. MARIA, CECILIA FERRERO a su cargo de Administradora Suplente; c) Designación de quien revestirá en adelante el cargo de Administrador Suplente, y d) Puesta en consideración de la reforma de los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo. Declarada abierta la reunión se da lectura del Orden del Día, tras lo cual comienza el tratamiento de las temáticas allí consignadas: PRIMERO: a) Consideración de la cesión de acciones efectuada por parte de la Sra. MARIA, CECILIA FERRERO, a favor del Sr. ROSSI, PAULINO BALTASAR JESUS, con el consecuente retiro de la socia nombrada en primer término: toma la palabra el señor ROSSI, PAULINO BALTASAR JESUS, y comienza a relatar brevemente que con motivo de la cesión de acciones efectuada a su favor mediante instrumento privado de fecha 31 de enero de 2025 que se exhibe y ratifica en este acto, se convirtió en titular del 50% de las acciones que conforman el capital social de la firma CPPPAZ LOMOS CENTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, al tiempo que se produjo el retiro de la socia MARIA, CECILIA FERRERO. Presente en este acto, la Sra. MARIA, CECILIA FERRERO ratifica la transacción y presta conformidad a lo dicho y actuado por el Sr. ROSSI, PAULINO BALTASAR JESUS. SEGUNDA: b) Consideración de la renuncia de la Sra. MARIA CECILIA FERRERO a su cargo de Administradora Suplente: Luego de la cesión de acciones previamente referenciada, documentada mediante instrumento privado del cual surge el retiro de la socia MARIA CECILIA FERRERO DNI N° 17.530.285, y su renuncia al cargo de administrador suplente, los socios ARIEL LUCIANO ZAPATA y el Sr. ROSSI, PAULINO BALTASAR JESUS, aceptan la renuncia aprobando la gestión efectuada por la antes nombrada. TERCERO: c) Designación de quien revestirá en adelante el cargo de Administrador Suplente: Por los motivos antes expuestos, resulta necesario designar a quien revestirá en adelante el carácter de Administrador Suplente de la entidad. Así los socios deciden designar al Sr. ROSSI, PAULINO BALTASAR JESUS en carácter de Administrador Suplente, manteniéndose el Sr. ARIEL LUCIANO ZAPATA en el desempeño del cargo de Administrador Titular y Representante Legal de la Sociedad. De esta manera el Órgano de Administración queda conformado de

la siguiente manera: el Sr. ARIEL LUCIANO ZAPATA DNI N° 38.106.849, CUIT N° 20-38106849-9, nacido el día 25/03/1994, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Martín Galán N° 3620, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital y de la Provincia de Córdoba, como Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad; y el Sr. ROSSI, PAULINO BALTASAR JESUS DNI N° 26.563.502, CUIT N° 20-26563502-5, argentino, de profesión Contador, nacido el 19/03/1978, de estado civil casado, con domicilio real en Santiago Ojeda N° 285, B° Barrancas, Río Grande, Río Grande, Tierra del Fuego, como Administrador Suplente. Este último, manifiesta a título personal que acepta de manera expresa e irrevocable el cargo para el cual ha sido designado, firmando en prueba de conformidad la presente acta y fijando domicilio especial en calle Arturo Illia N° 1511 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. Finalmente, declara bajo juramento no estar alcanzado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, ni en las incompatibilidades y prohibiciones enumeradas en el art. 157, 264, y artículo 286, respectivamente, de la ley general de sociedades. CUARTO: d) Puesta de consideración de la reforma de los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo. "LOS SOCIOS manifiestan que, a fin de reflejar la nueva composición de los órganos de administración y representación de la sociedad, resulta necesario modificar los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7": La administración estará a cargo de ARIEL LUCIANO ZAPATA DNI N° 38.106.849, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara mientras no sea removido por justa causa. Por su parte, en este mismo acto se designa a PAULINO BALTASAR JESUS, D.N.I N° 26.563.502 en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que eventualmente pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de LEY, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley." "ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de ARIEL LUCIANO ZAPATA DNI N° 38.106.849. En caso de ausencia o impedimento corresponderá la reunión de socios, o en su caso al socio único

la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa." No habiendo mas asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del acta en todos sus términos se levanta la sesión siendo las 13:30 hrs.

1 día - N° 578756 - \$ 29225 - 6/2/2025 - BOE

#### EL CEBÚ S.A

#### SINSACATE

NUEVO DIRECTORIO - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 05 de fecha 06 de septiembre de 2024, y Acta de Directorio N° 09 de fecha 15 de agosto de 2024 se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: FRANCO HERNAN MARSHALL DNI N° 29.353.100, y Director Suplente: YANINA JULIETA BERRONDO DNI N° 33.177.766 - Duración del nuevo Directorio: desde el 06 de septiembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2027.- (Por el término de tres Ejercicios).

1 día - N° 578844 - \$ 1245 - 6/2/2025 - BOE

#### AGROPECUARIA LITAMAPU S.A

#### WASHINGTON

Designación de autoridades por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2024, se aprobó y designo el siguiente directorio: presidente: TOMAS UBALDINO RECARTE D.N.I. N° 25.555.974, Y director Suplente: INES EDA RECARTE, D.N.I N° 26.646.736, todos elegidos por el periodo de tres (3) ejercicios- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 579107 - \$ 2892 - 6/2/2025 - BOE

#### SKN S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de enero de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social sita en calle Reyna Manuel 4437, barrio Cervecedores, de la ciudad de Córdoba los accionistas de la Sociedad denominada "SKN S.A.S." que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social. El Sr. Administrador Federico David Nalbandian declara válidamente constituida la reunión de socios e invita a los accionistas a tratar el Orden del Día al que fueran convocados, a saber, punto PRIMERO: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Reunión de Socios. Los accionistas por unanimidad resuelven que todos los socios presentes suscriban el Acta de Reunión de Socios; SEGUNDO: 2) Consideración y Tratamiento el Balance General de los

Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Julio de 2023 y 30 de Junio de 2024, documentación contable correspondiente y de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios a la Administración. En este acto solicita la palabra el señor Administrador, y manifiesta que siendo del conocimiento de los socios la totalidad de la documentación contable, la que fuera puesta a su disposición con la debida anticipación, mociona para que la misma sea aprobada sin observaciones. Procede a la lectura de los Estados Contables e Informe de Auditoría y demás documentos contables con las explicaciones del caso. Puesto a consideración, y tras un exhaustivo análisis de los presentes, sin insertar modificación alguna, toda la documentación puesta a consideración; TERCERO: 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Sr. Administrador hasta el día de la fecha. Por último, se pone en tratamiento el tercer punto del Orden del Día y los socios, de forma unánime, aprueban la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración, hasta el día de la fecha. Finalmente, los socios deciden autorizar a la señorita Cintia Geraldina Panza DNI: 33.273.707, quien establece domicilio electrónico: cgpanza@gmail.com, para que realice todo tipo de validación, presentación y confección de la documentación necesaria para lograr la conformidad administrativa y lograr la inscripción en el registro público de comercio de la presente reunión, así también se le autoriza a presentar todo tipo de recurso por cuanto sea necesario ante las observaciones emitidas por la autoridad de contralor como, asimismo, poder subsanar todo error en caso de ser necesario. Habiendo cumplimentado con los objetivos de la reunión, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 579258 - \$ 22284 - 6/2/2025 - BOE

#### AGENCIA CORDOBA TURISMO S.E.M.

Asamblea General Ordinaria: En la Provincia de Córdoba a los 25 días del mes de abril de dos mil venticuatro, siendo las once horas y quince minutos, se reúnen, la presencia de los accionistas según consta en el Libro de Asistencias de Asambleas, a fojas 27 que totalizan los noventa y nueve con 33/00 por el Capital Social. Preside el acto el Señor Presidente Sr. Darío Gustavo Capitani, asisten los accionistas: La Provincia de Córdoba, Asociación Cordobesa de Agentes de Viajes; Asociación Empresaria Hotelera, Gastronómica Córdoba; Asociación Empresaria Hotelera, Gastronómica, afines y Servicios

Turísticos de Villa Carlos Paz; Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba; Asociación Empresaria, Hotelera y Gastronómica de Calamuchita; Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica de Río Cuarto; Centro Comercial, Industrial y Turístico de Río Ceballos, del Centro Comercial, Industrial y Turístico de La Cumbre Centro Comercial, Industrial y Turístico de Mina Clavero. También asisten los Señores Directores por el Sector Público: Diego Barberis, Sr. Adrián Walker, Dra. Nora Cingolani y Sr. Gabriel Musso, Los Señores Directores por el Sector Privado Sra. Laura Rivera, Gustavo Peralta y Sr. Enrique Finocchietti. Los Síndicos Titulares Drs Héctor Colombo, Ariel Castoldi y Cr. Miguel Angel Maceda. También se encuentra la Cra. Andrea Avena del área de Administración de la Agencia Córdoba Turismo SEM, en calidad de invitada, a los fines de informar y ante cualquier duda que se pudiera generar. El Sr. Capitani toma la palabra dando la bienvenida al Dr. Jorge Córdoba, Fiscal de Estado, representante del Gobierno de la Provincia de Córdoba y a todos los representantes de las distintas Cámaras y Asociaciones que conforman esta Asamblea. Informa que, habiendo quórum suficiente, se declara abierto el cónclave, señalando que la Asamblea puede deliberar válidamente ya que se encuentran presentes accionistas que representan el 99,33 % del capital social, habiéndose publicado los edictos en legal tiempo y forma. Se procede a la lectura del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria a saber: Primero: Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Segundo: Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informes de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 20 (veinte) cerrado el 31/12/2023. Tercero: Retribución del Directorio y la Sindicatura. Cuarto: Proyecto de Distribución de Excedentes. Quinto: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Sexto: Renuncias y Designación de Autoridades por el Sector Público y Comisión Fiscalizadora. Primero: Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se proponen las Señoras, Carolina Sacilotto y Aline Rethore representantes de la Empresaria Hotelera, Gastronómica, afines y Servicios Turísticos de Villa Carlos Paz y de la Asociación Empresaria, Hotelera y Gastronómica de Calamuchita respectivamente. Lo expuesto es aprobado por la totalidad de los accionistas. Segundo: Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e In-

formes de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 20 (veinte) cerrado el 31/12/2023. Ingres a la Reunión la Cra. Avena, del área de Administración, la cual se pone a disposición, si hubiera alguna duda sobre el Balance del Ejercicio Económico N° 20. Especifica que el mismo está ajustado a la inflación y fue auditado por un Auditor independiente, en un informe muy completo, en un todo de acuerdo con las leyes vigentes. Son 4 estados contables: el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo y sus correspondientes anexos como el de gastos, bienes de uso, etc. El Auditor y la Sindicatura emitieron opiniones favorables y todo está respaldado por la documentación pertinente. Es exacto, lo que figura en el sistema contable, se ve reflejado en el Balance. El Ejercicio arroja una ganancia contable de \$299 millones. Respecto a la Memoria refleja todo lo realizado en el periodo estipulado. Los Accionistas no expresan ninguna duda y dan su aprobación de forma unánime. Tercero: Retribución del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Dr. Jorge Córdoba quien informa que las retribuciones de los Directores por el Sector Público y de los Síndicos, están presupuestadas y fijadas en forma homogénea a las remuneraciones de los Poderes del Estado, conforme a las normas vigentes. Los Directores representantes del Sector Privado, como en los años anteriores, desempeñan su cargo Ad Honorem. El Punto Tercero se aprueba por unanimidad. Cuarto: Proyecto de Distribución de Excedentes. Continúa en el uso de la palabra el Fiscal de Estado e informa que en el Proyecto de Distribución de Excedentes, la Ganancia del Ejercicio Económico, tal como lo establece el Estatuto de la Agencia Córdoba Turismo SEM ha sido aplicada al Fondo Fomento Actividad Turística, formando parte del Patrimonio Neto de la Agencia Córdoba Turismo SEM. El Punto Cuarto del Orden del Día es aprobado por unanimidad. Quinto: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el representante de la Asociación Empresaria, Hotelera y Gastronómica de Córdoba, expresa que propone la aprobación del punto, el resto de los representantes concuerdan en un todo. Finalmente el Fiscal de Estado manifiesta su aprobación, por lo que el punto quinto se aprueba de manera unánime y sin observaciones. Sexto: Renuncias y Designación de Autoridades por el Sector Público y comisión fiscalizadora. Se solicita que por Secretaría se lean los Decretos relativos al cambio de autoridades por el Sector Público: El Decreto N° 571 de fecha 5 de mayo de 2023, acepta la renuncia del Sr. Esteban Anibal Avilés al cargo de Presi-

dente de la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta. A continuación se lee el Decreto de Designación como Presidente del Directorio de la Agencia al Sr. Alejandro Eloy Lastra DNI 23580724, el mencionado instrumento es el N° 572, de fecha 5 de mayo de 2023. El Decreto N° 1939, de fecha 29 de noviembre de 2023, acepta la renuncia del Sr. Alejandro Eloy Lastra DNI 23580724, al cargo de Director por el sector publico del Directorio de la Agencia Córdoba Turismo SEM. Los citados decretos, en todos los casos, están rubricados por el Sr. Gobernador, Juan Schiaretti, la Secretaria de Coordinación, Silvina Rivero y el Fiscal de Estado de la Provincia de Córdoba, Dr. Jorge Eduardo Córdoba. A continuación se lee el Decreto N° 2157, mediante el cual se aceptan las renuncias presentadas por los funcionarios nominados en el Anexo 1 del instrumento legal a los cargos que en cada caso se consigna en el mencionado instrumento. Los mismos son a saber: Horacio Adrián Pedrone DNI 18 114589; José Jaime Blas García Vieyra DNI 6442210 y Nora Beatriz Cingolani DNI 22523111, a sus cargos de Vocales del Directorio por el Sector Público. En el mismo anexo se aceptan las renuncias de la Cra. Verónica Fátima Navarro Alegre DNI al cargo de Síndico Titular por el Sector Público y del Dr. Javier Alegre Capó como Asesor del Directorio. Las renuncias se hacen efectivas a partir del 10 de diciembre de 2023. A continuación se leen los Decretos de designación: " Visto: la situación de vacancia en el Directorio de la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta. Y Considerando: Que corresponde en esta instancia designar al Presidente del Directorio de la Sociedad aludida. Que el Sr. Darío Gustavo Capitani cumple con los requisitos de idoneidad y capacidad para desempeñar el cargo de Presidente del Directorio que ha quedado vacante. Por ello, a mérito de lo dispuesto en el Artículo 7° del Estatuto de la Agencia en cuestión, aprobado por Ley N° 9156, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial; El Gobernador de la provincia decreta: Art.1°: Designase a partir de la fecha de este instrumento legal al señor Darío Gustavo Capitani DNI N° 23592954, como Presidente del Directorio de la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta. Art 2° El presente Decreto será reafirmado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado. Art.3° Protocolícese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese." Es el Decreto N° 2223, de fecha 10 de diciembre de 2023, rubricado por el Sr. Gobernador, Martín Llaryora, el Ministro de Gobierno, Manuel Calvo y el Fiscal de Estado de la Provincia de Córdoba, Dr. Jorge Eduardo Cór-

doba. A continuación, se lee el siguiente Decreto: "Visto: la situación de vacancia en el Directorio de la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta. Y Considerando: Que corresponde en esta instancia designar nuevos integrantes por el Sector Público de la citada Sociedad. Por ello, a mérito de lo dispuesto en el Estatuto de la Agencia en cuestión, aprobado por Ley N° 9156, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial; El Gobernador de la provincia Decreta: Art.1°: Designase a partir de la fecha de este instrumento legal a los señores Diego Edgardo Barberis DNI 25657668, Nora Beatriz Cingolani DNI 22523111 y Adrián Eugenio Walker DNI 14906564,, como Directores por el Sector Público del Directorio de la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta. Art.2° El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado. Art.3° Protocolícese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese." Es el Decreto N° 2437 de fecha 22 de diciembre de 2023. rubricado por el Sr. Gobernador, Martín Llaryora, el Ministro de Gobierno, Manuel Calvo y el Fiscal de Estado de la Provincia de Córdoba, Dr. Jorge Eduardo Córdoba. En el siguiente Decreto, en los mismos términos de los anteriores, se designa al Sr. Gabriel José Musso DNI 16349560, como vocal del Directorio, de la mencionada Sociedad. Es el Decreto N° 2436 de fecha 22 de diciembre de 2023. El Decreto N° 2439 de fecha 22 de diciembre designa al Cr. Miguel Angel Maceda DNI 13357770, contador público Matrícula N° 50-01333-3 como Síndico Titular por el sector público de la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta. Para finalizar se lee el Decreto N° 2438 mediante el cual se designa al Sr. Alejandro Eloy Lastra como asesor del Directorio, con nivel de Director General. En todos los casos están firmados por el Sr. Gobernador, Martín Llaryora, el Ministro de Gobierno, Manuel Calvo y el Fiscal de Estado de la Provincia de Córdoba, Dr. Jorge Eduardo Córdoba. Los accionistas toman conocimiento de lo expuesto y se expresan de manera unánime y sin observaciones aprobando el punto sexto del Orden del Día. Los firmantes renunciando ratifican las mismas y los firmantes nombrados para asumir el Direc-

torio y Sindicatura por el sector Público, aceptan sus cargos, quienes declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 y art 286 respectivamente de la Ley N° 19550. Constituyendo domicilio especial en sede social. Previa lectura y ratificación; se da por terminado el acto siendo las doce horas y tres minutos, firmando la presente acta el Fiscal de Estado, Dr. Jorge Córdoba, el Sr. Darío Gustavo Capitani y los accionistas designados a tal efecto.

1 día - N° 579331 - s/c - 6/2/2025 - BOE

#### GC HENDLI S.A.

REFORMA ESTATUTO – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES- INTEGRACIÓN DE CAPITAL- DENOMINACIÓN- SEDE SOCIAL. Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria n° 1, en Córdoba, a los 31/01/2025, se reúnen en la sede social, para tratar la modificación del estatuto social y se transcribe lo siguiente: el Sr. Presidente WU QI, pone a consideración la renuncia de autoridades y nueva designación; cambio de denominación de la sociedad; cambio de sede social. En este primer punto, WU QI renuncia a su cargo como Presidente, y GUODONG CHEN renuncia a su cargo como Director Suplente. En el presente acto proceden a renunciar a sus cargos, sin tener nada que reclamarle a la sociedad por tal concepto, y en este estado: LAN CHEN, China, Soltera, Empresaria, DNI 94.136.755, CUIT 27-94136755-6, nacimiento el 20/10/1978, con domicilio en Tle. 1ro Pedro Ignacio Bean 39 Córdoba Argentina, ya incorporada a la sociedad, quien declara conocer el giro comercial actual de la misma, resuelven por unanimidad designarla en el cargo de Presidente; y WEIHUI ZHENG, Argentino, soltero, Empresario, DNI 19.006.535, CUIT 23-19006535-9, nacimiento el 14/11/1971, con domicilio en Fonrouge 641 Linierns Ciudad de Buenos Aires, ya incorporado a la sociedad, quien declara conocer el giro comercial actual de la misma, resuelven por unanimidad designarlo en el cargo de Director Suplente; ambos participantes, con las facultades previstas en el contrato social, aceptan el cargo de plena conformidad. La Presidente y

el Director Suplente ingresantes, fijan domicilio especial en Bv San Juan 50 Córdoba Argentina. Declaran que no se encuentran inhabilitados, concursados o fallidos, de no estar comprendidos en las prohibiciones e inhabilitaciones que determina la ley de sociedades y el código de comercio, ni son personas políticamente expuestas, de acuerdo a la resolución de la UIF, y que fijan su domicilio especial en Bv San Juan 50 Córdoba Argentina. La propuesta es aprobada por unanimidad. Se deja de esta manera, reformulado el Art Noveno COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO de la siguiente forma: Se designa para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: LAN CHEN, y Director Suplente: WEIHUI ZHENG. Se deja reformulado el Art Cuarto SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la siguiente forma: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: El accionista LEN CHEN, suscribe cuatrocientas cincuenta (450) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos un mil (\$1.000,00) cada una; y el accionista WEIHUI ZHENG, suscribe ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos un mil (\$1.000,00). Se procede a reformular el Art Primero DENOMINACIÓN Y DOMICILIO LEGAL de la siguiente forma: La sociedad se denomina HONGTAL NUEVA TECNOLOGIA ENERGETICA y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, fijando domicilio legal en Bv. San Juan 50 Córdoba Argentina. Se aprueba en el presente acto por unanimidad, la modificación y reformulación del Estatuto Social en sus artículos Primero, Cuarto y Noveno.

1 día - N° 579201 - \$ 24508 - 6/2/2025 - BOE

#### INFODEV S.A.

#### ARROYITO

Renuncia Presidente- Reestructuración del Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 26/11/2025 se resolvió la elección del Sr. MANUEL ANTONIO SANCHIS, D.N.I. 20.870.979, como Presidente; y el Sr. FACUNDO JOSE SANCHIS, D.N.I. 44.195.828, como Director Suplente.

1 día - N° 578482 - \$ 1100 - 6/2/2025 - BOE

